



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 42 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.18.- **8L/PO/P-0601** Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre contratos de adquisición de viviendas en construcción, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. De iniciativa popular, P/IP-2.

1.19.- **8L/PO/P-0691** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reforma laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.20.- **8L/PO/P-0744** Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Centro Insular de Artesanía en Valle Gran Rey, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **8L/I-0030** Del GP Popular, sobre criterios en la aplicación de las políticas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **8L/PNL-0176** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre el realojo de los vecinos de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando consecuencia de las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria.

4.2.- **8L/PNL-0190** Del GP Popular, sobre financiación de proyectos desarrollados por Cáritas.

4.3.- **8L/PNL-0192** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con bonificaciones a las tasas aeroportuarias.

4.4.- **8L/PNL-0193** Del GP Popular, sobre Unidades de Hospitalización a Domicilio.

5.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA CONVENIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

5.1.- **8L/C/CA-0002** En materia de fusión de registros.

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

8L/PO/P-0601 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-2. Página..... 4

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) explica la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para contestarle.

8L/PO/P-0691 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REFORMA LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página..... 5

Tras leer la pregunta la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-0744 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CENTRO INSULAR DE ARTESANÍA EN VALLE GRAN REY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página..... 6

El señor China Mendoza (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/I-0030 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página..... 8

Toma la palabra la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) para explicar el objetivo de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para contestarle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/DI-0007 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Página... 13

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto que se propone como declaración institucional con motivo de celebrarse el Día mundial de la mujer.

8L/C/CA-0002 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. CONVENIO CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE FUSIÓN DE REGISTROS. Página... 14

Para presentar el convenio, toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

En relación con lo expuesto, manifiestan su criterio los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Figuereo Force (GP Popular).

El señor consejero hace uso de un nuevo turno.

La propuesta se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0176 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL REALOJO DE LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DE OJOS DE GARZA, LA MONTAÑETA Y EL CASERÍO DE GANDO CONSECUENCIA DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA.

Página... 17

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para explicar el objetivo de la proposición no de ley.

A la proposición no de ley el GP Popular presenta una serie de enmiendas, que son defendidas por el señor Afonso el Jaber.

El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) indica que las enmiendas se aceptan.

Expresan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Mayoral Fernández (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0190 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DESARROLLADOS POR CÁRITAS.

Página... 23

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular).

A la proposición no de ley los GP Mixto, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario presentan sendas enmiendas, y para su defensa toman la palabra, respectivamente, la señora Hernández Jorge, el señor Ruano León y la señora Jerez Padilla.

La señora Bethencourt Aguilar, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que las acepta.

El señor Ruano León hace uso de un turno de réplica.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0192 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON BONIFICACIONES A LAS TASAS AEROPORTUARIAS.

Página... 30

Para fundamentar la iniciativa, interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

Expresan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González (GP Popular).

Los señores Cruz Hernández y Fernández González hacen uso de sendos turnos de réplica.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0193 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.


Página... 36

La señora Roldós Caballero (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las trece horas y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vamos a continuar con la sesión.

Vamos a ver, en primer lugar, las preguntas al Gobierno, en este caso las dirigidas a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio *(Pausa)*.

Vamos a esperar un momento a ver si la señora consejera, que estaba aquí por los pasillos, se incorpora. Ahí está.

8L/PO/P-0601 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-2.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio. Es una pregunta de iniciativa popular que el señor diputado asume para su defensa.

Don José Ignacio, sí.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Buenos días, señora consejera.

Hoy le pregunto en nombre de una ciudadana, Desirée, una mujer que ha visto todos los ahorros de una vida desaparecer, cuya ilusión de comprarse una vivienda con su pareja se vio truncada por el abuso de una empresa. Puede que ya sea tarde para ella pero no debe serlo para otras.

Señora consejera, el acto de comprar una vivienda es uno de los momentos más importantes en la vida de las personas. No en vano el acceso a la vivienda aparece como un derecho en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en nuestra propia Constitución. En particular, los derechos de un consumidor en la adquisición de una vivienda deben ser objeto de especial protección y es nuestro deber como representantes públicos ofrecer garantías de que estos derechos se respeten y que no sean pisoteados por promotores y bancos sin escrúpulos que no respetan las leyes.

La Ley 57 de 1968, Reguladora de las Percepciones de Cantidades Anticipadas en la Construcción y Venta de Viviendas, es clara en cuanto a la obligatoriedad de los avales que aseguran las entregas a cuenta y la responsabilidad complementaria que tienen las entidades financieras. Señora consejera, es un derecho básico de los consumidores el derecho a la protección de sus legítimos intereses económicos y sociales. Eso especifica la Ley 3/2003, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. No podemos permitir que se rompan las ilusiones de aquellos que esperan que les ofrezcamos soluciones. No podemos esperar que sea la justicia la que actúe condenando por apropiación indebida y estafa inmobiliaria, porque el dinero ya habrá desaparecido o porque el acceso a la justicia con la nueva Ley de Tasas lo haga imposible de costear.

No podemos permitir, señora consejera, que existan empresas que abusan de los derechos de los consumidores y no actuar con todos los medios a nuestro alcance.

Es por todo ello, señora consejera, que le pregunto, con respecto a los contratos de adquisición de viviendas en construcción que no se hayan llegado a finalizar y en muchos casos ni siquiera a iniciar, qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias en el ámbito de sus competencias para garantizar que los compradores recuperen su inversión y para evitar que dichos contratos cumplan o hayan cumplido en el momento de su formalización las exigencias de la normativa vigente, principalmente las referidas a la entrega de avales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Ignacio.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Gracias, señorías, y buenos días.

Señoría, a la pregunta que usted hace y la trascendencia social, que, como muy bien ha dicho, es un derecho fundamental, aunque no amparado como tal derecho fundamental en la Sección 1ª del Título I de la Constitución, pero sí es un derecho dentro del Título III, y que además todos, este Gobierno y este

Parlamento y la ciudadanía en general, aspiramos a que la vivienda sea un bien y un derecho a una vida digna también.

Lo que sí le tengo que decir es que, basada en los informes, que, como es lógico, también los poderes públicos estamos sometidos a la legalidad, porque no otra cosa dice el artículo 103 de la Constitución, se me dice que hay dudas en cuanto a si la Dirección General de Comercio tiene o no competencia en esta materia que usted muy bien ha resaltado. El dejarlo, al ser una figura contractual, al albur de los tribunales, podemos dejar en indefensión a los ciudadanos ante una cuestión tan importante. Por eso esta consejera, ante la pregunta y la preocupación que su señoría despierta, que es preocupación también de la dirección general y por supuesto de quien le habla, le tengo que decir que la Dirección General de Comercio, consciente de ello, viene desempeñando diversas gestiones de fomento del sistema arbitral de consumo, tal y como la que ha llevado recientemente con la Federación Provincial de Entidades de la Construcción de Santa Cruz de Tenerife y que piensa caminar en este mismo sentido con el resto de federaciones.

Asimismo, de acuerdo, que es verdad, con la Ley de Viviendas en Canarias, y desde el punto de vista interno nuestro, pues Vivienda está en otro centro directivo.

Pero no quiero, no quiero, señoría, decirle eso, que no tenemos competencia; al contrario, yo creo que la dirección general y, como digo, esta consejera tenemos claro que tenemos una competencia transversal en todos los sectores de la actividad pública. Y ese carácter horizontal de la materia de consumo realiza no solo funciones de información y asesoramiento a las personas consumidoras sobre sus derechos en la materia que lo soliciten sino también mediar con las empresas reclamadas y en el supuesto de que de la tramitación de las reclamaciones se desprenda un posible incumplimiento a ese asesoramiento desde luego interviene la inspección y la sanción...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo.

8L/PO/P-0691 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REFORMA LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿cuáles han sido las consecuencias de la reforma laboral, una reforma laboral centrada en la desregulación del mercado de trabajo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Le tengo que decir en principio que la reforma laboral, los efectos no han podido ser peores para toda España y desde luego devastadores para Canarias. Yo podía dar aquí una opinión política, pero no lo voy a hacer sino que me voy a remitir a los datos, que creo que es más ilustrativo y de manera objetiva.

Durante el 2012 se han perdido más de 850.000 empleos y se ha alcanzado, por primera vez en la historia, una tasa de desempleo del 26%, con casi 6 millones de parados. Peor que en la fase más crítica de la crisis del año 2009.

La reforma laboral, por otra parte, ha alimentado la intensidad de la destrucción de empleo en nuestra economía y no ha impulsado la creación de empleo.

Es más, esa destrucción de empleo en este último año, el 2012, se ha cebado con el empleo indefinido. En el último año las pérdidas de empleo estable han superado ampliamente las registradas en el 2009, el periodo de crisis más profunda. Se han perdido, en este año 2012, 400.000 empleos indefinidos, casi el triple que en aquella fecha, en el 2009.

Si voy a los despidos individuales, señoría, se han vuelto a aumentar significativamente en el 2012, frente a unos descensos consecutivos del año 2010 y del año 2011. En el 2012 se han producido alrededor de 35.000 despidos más que en el 2011.

Si vamos a los despidos colectivos, el ritmo de aumento ha sobrepasado el 55% respecto del 2011: 180.000 despidos colectivos acontecidos en el año 2012. El año peor, como digo, de la crisis en cuanto al uso del despido colectivo, como de un instrumento de ajuste laboral.

Pero no quiero olvidarme de la caída del poder adquisitivo salarial también durante esta época. El poder adquisitivo de los salarios registrado en el periodo, que es el 2012 el peor periodo registrado durante toda la democracia. Los nuevos convenios han visto aumentar los salarios un 0,7%, pero con una caída de 2,2 puntos porcentuales en el poder adquisitivo frente al nivel de los precios en un 2,9.

Por tanto, hay que decir que la reforma incide negativamente en aspectos esenciales que repercuten en el poder adquisitivo de los trabajadores, como son las políticas del bienestar social, vivienda, transporte y energía.

Y, por último, para terminar, señorías, tengo que decirle que alrededor de 3 millones de desempleados no reciben ninguna prestación, lo cual nos retrotrae a la década de los 80 del siglo pasado, cuando aún no se había construido un sistema de apoyo al desempleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.
Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, se justificó por parte del Gobierno de España esta reforma como la necesaria para salir de la crisis, para impulsar la economía y para crecer en empleo. La rotunda contundencia del incesante crecimiento del desempleo, casi 6 millones de parados, y la continua destrucción de puestos de trabajo ponen en evidencia el fracaso de la reforma laboral y el fracaso de las políticas de recortes indiscriminados del Gobierno del Partido Popular, ¡cruelles recortes! Las consecuencias los propios organismos internacionales las están anunciando: aumento del déficit, 6,7% es lo que prevé la Comisión Europea, frente al 4,5 que prevé el Gobierno de España; incremento de la recesión, mayor que la que prevé el Gobierno de España, que es una disminución del 0,5 del PIB y la Comisión Europea habla del 1,4 el descenso; un incremento de la deuda pública, en el 2014, se supone, superará el 10% del PIB. Consecuencias: más contracción de la economía, más paro, más pobreza, menos servicios públicos.

Las políticas de recorte no son políticas económicas, por lo menos de crecimiento, y si no se fomenta el crecimiento económico no hay ingresos, no hay empleo, no hay consumo. No es un problema de gasto público, que cada vez es menor, es un problema de ausencia de ingresos para mantener los servicios esenciales y las necesarias políticas de crecimiento económico.

Se está agravando ya con estas políticas del Gobierno del Partido Popular el durísimo problema del desempleo, haciendo cargar esta crisis sobre los ciudadanos más débiles. Hay que exigirle al Gobierno de España, señorías, que rectifique, que no puede dedicarse únicamente a recortar gastos y a no articular ni una sola medida que estimule la economía y que permita generar puestos de trabajo. Sus políticas, las políticas de PP, están hundiendo cada vez más la economía española y la canaria, dejándonos una herencia de una situación económica sin posibilidades de recobrarse y además en un país cada vez más dependiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

8L/PO/P-0744 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON VÍCTOR TOMÁS CHINEA MENDOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL CENTRO INSULAR DE ARTESANÍA EN VALLE GRAN REY, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, señor diputado don Víctor China Mendoza, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Don Víctor.

El señor CHINEA MENDOZA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

El Centro de Artesanía de Valle Gran Rey es un edificio significativo y emblemático de nuestra arquitectura tradicional. En la edificación se combinan materiales del medio como la piedra, la madera y el barro con otros más modernos como el hierro y el acero, con el propósito de obtener una síntesis armónica y funcional entre la modernidad contemporánea y la tradición. Inmueble que durante el día

destaca por su porte y durante la noche resalta a través de una iluminación especial, convirtiéndolo en un punto de referencia del valle. La obra se inicia en el año 2008 y finaliza en el año 2010, por un importe total de 1,8 millones de euros. La misma se realiza a través del Plan de actuación especial de La Gomera y financiada a través de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias.

Señora consejera, el Centro de Artesanía tiene mucho valor para Valle Gran Rey y para La Gomera, pues viene a resaltar la importancia de las labores y tradiciones de antaño, garantizando la conservación para generaciones venideras y que al mismo tiempo se han convertido en uno de los atractivos turísticos de la isla. Además es importante resaltar que La Gomera cuenta con más de 120 profesionales de la artesanía, de los que muchos de ellos son del citado municipio.

Este centro es el espacio ideal para que los artesanos que así lo quieran realicen el trabajo in situ, mostrando las herramientas para su desempeño, al mismo tiempo que les permitiría exponer sus productos de las diferentes especialidades, como la alfarería, los trabajos de ristra, cestería, trabajos en talleres y la elaboración de instrumentos musicales como las chácaras y el tambor.

Señora consejera, ¿cuál es la situación actual en la que se encuentra en estos momentos el Centro de Artesanía de Valle Gran Rey?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado, don Víctor China. Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

El expediente es verdad que es un expediente que se inició allá por los años 90. Concretamente, el 18 de septiembre del 97 se autoriza por el Gobierno de Canarias un convenio regulador entre dos consejerías del Gobierno y la empresa pública Visocan, encargada de hacer, pues, un convenio con un plan específico para La Gomera, en el cual, en un anexo V, se incluía el objeto de la pregunta de usted, en concreto el taller de formación artesanal y centro de ventas de Valle Gran Rey.

El proyecto para la realización y ejecución de la obra, sin embargo, se procede en el año 2007, por 1.258.453,43 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

Posteriormente, Visocan procede a la adjudicación, es decir, a la licitación de las obras, por el procedimiento abierto y de subasta, y resulta adjudicataria Construcciones y Promociones Ramón Arteaga Álvarez, SL, por un importe inferior a la licitación, unos 600.000 euros. Lo que ocurre es que, ya entrados en el 2007, por acuerdo de las consejerías competentes, rescinden el que sea Visocan la que continúe con la ejecución del proyecto y lo asume entonces la Dirección General de Comercio, lo cual nos sitúa ya en el año 2008. 2008, donde se ejecuta la obra y se procede a la redacción de los sucesivos proyectos.

Yo, si quiere, señoría, después, porque no voy a tener mucho tiempo, le puedo dar el cuadro financiero de ejecución de obra año tras año, es decir, el año 2008, 2009, 2010, 2011 y hasta llegar al 2013. Lo que sí le tengo que decir es que lo que ha ocurrido en el 2011 es que, una vez terminadas las obras, se procede a la supervisión y hay un informe negativo, negativo, que se subsana, y en el 2013 —en febrero del 2013— hay una supervisión, también por Visocan, de las obras y en principio estamos al día de hoy simplemente en que ya se ha dado un informe favorable a esa supervisión, queda la acometida eléctrica, están en contacto con Endesa y la financiación de la acometida eléctrica la realizará el cabildo.

Así es que espero haberle dado una buena noticia, señoría.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo. Don Víctor China.

El señor CHINEA MENDOZA *(Desde su escaño)*: Yo creo que es necesario finalizar la obra y que las administraciones locales, tanto el Ayuntamiento de Valle Gran Rey, que se había hecho cargo del acceso y el asfaltado, así como el cabildo, la acometida, cumplan, porque la puesta en funcionamiento del centro de artesanía yo creo que vendría a significar un aliciente para la economía municipal e insular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Víctor China.

Han concluido las preguntas, porque la siguiente pregunta está aplazada, y continuamos con el orden del día.

8L/I-0030 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones, del Grupo Parlamentario Popular, sobre criterios en la aplicación de las políticas sociales, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Milagros Bethencourt tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera: buenos días.

Comparezco ante esta Cámara para exponer los motivos por los que el Grupo Parlamentario Popular interpela al Gobierno de Canarias respecto a las políticas desarrolladas por la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

El tronco de las acciones desarrolladas por este departamento, con diferentes nombres pero muy similar línea política, ha sido supervisado por dirigentes de Coalición Canaria durante prácticamente una década. En concreto, desde el año 2007 por una misma consejera, la señora Rojas.

Hablamos de un departamento que une competencias tan distantes entre sí como cultura, deportes, habitualmente en la órbita de otras consejerías, vivienda, a los servicios sociales: menores, dependientes, mayores, discapacitados, menores con medidas judiciales, infancia, exclusión social. De la gestión de la señora Rojas hablan mucho mejor las cifras de su departamento. Más sombras que luces, muchas más.

Es una pena que esté en boga hablar de la exclusión social, pero lamentablemente es un fenómeno que camina parejo al desempleo y que afecta en estos tiempos de crisis cada vez a muchos más canarios. Citamos una fuente de la fiabilidad del INE, que no en vano coincide en ofrecer la misma radiografía de la sociedad canaria que instituciones como Cáritas, los bancos de alimentos, Unicef, Cruz Roja. Dibujan una situación de verdadera alarma social.

El umbral de la pobreza o de la exclusión ha descendido al descender también el nivel de rentas en nuestra comunidad autónoma. 600.000 personas viven en Canarias bajo el umbral de la pobreza. Este dato corresponde a un 33,8% de los canarios cuyas familias viven con 11.000 euros al año o menos. Muchos de ellos, la gran mayoría, desempleados de larga duración que viven gracias a la caridad.

Como decimos, estas cifras concuerdan con las que nos dan las ONG e instituciones que trabajan a pie de calle, haciendo una labor impagable con estas personas. Fijense en la evolución del plan de alimentos de Cruz Roja, por ejemplo. En dos años se ha duplicado el número de canarios que comen gracias a esta labor. 55.000 personas de las dos provincias acuden a este servicio. Pero es más, Cáritas estima atender a casi 22.000 familias de Canarias este año. Y un dato estremecedor: solo en la provincia de Las Palmas el 40% de estas personas acudía por primera vez a pedir ayuda a esta institución. Es más, el 75% de las personas atendidas se encuentran en situación de desempleo y una de cada tres familias no tiene ningún ingreso. Bancos de alimentos. Señorías, las solicitudes de ayuda se han triplicado en dos años, han crecido un 150% y son unas 65.000 en toda Canarias.

Y todo camina paralelo a unas cifras de desempleo insostenibles, que son las peores, no de España, de la Unión Europea. 291.000 canarios en paro, aproximadamente es un 34% de la población en edad de trabajar, con casi un 70% de paro juvenil.

Pero hablemos de más asuntos que son competencia de su consejería. Dependencia. Canarias es la comunidad autónoma que peor ha gestionado y gestiona sus políticas de dependencia. No es la segunda peor ni la tercera ni son cosas del Partido Popular. Lo evidencian los datos del Imsero. Veamos los cuadros publicados el 28 de febrero pasado: número de solicitudes atendidas en Canarias, 40.270, menos del 2% de nuestra población, último lugar de España; número de dictámenes en Canarias, 30.000 exactos, menos del 1,5% de nuestra población, último lugar de España; número de beneficiarios, 11.800 personas, un 0,5% de la población, último lugar de España. La gestión es francamente preocupante. Fijense en este dato comparado: Cantabria, 500.000 habitantes, 24.000 solicitudes, 13.500 prestaciones; Canarias, 2 millones de habitantes, 40.000 solicitudes y 11.800 beneficiarios. Tenemos menos beneficiarios, pese a tener casi cuatro veces más población.

¿Cuál es el resultado? Hay tres resultados. El primero, en las tablas de valoración de la aplicación de la Ley de Dependencia la comunidad autónoma canaria es la peor valorada. Canarias está a la cola de España. El segundo, a menos dependientes valorados, menos dinero del Gobierno de la nación. ¿Participamos en menor medida del reparto nacional porque Rajoy no nos quiere? ¿No será más bien porque no se han hecho los deberes a tiempo, señora consejera? Y el tercer resultado, y más importante, solo uno de cada cuatro solicitantes de una prestación por dependencia la recibe.

Una ley que se está aplicando desde abril del 2007: ¿no le parece que ya es tiempo suficiente para que el sistema canario de atención a la dependencia se acople al régimen general?

Discapacidad, menores y mayores. El Estatuto de Autonomía de Canarias y la ley de bases del 85 son claros al respecto: la dirección y financiación de los servicios sociales corresponde a la comunidad autónoma canaria. La gestión directa compete a ayuntamientos y cabildos, que deben afrontarlo con cargo a una financiación que no siempre llega a tiempo. El pasado año los convenios correspondientes llegaron a buen puerto a finales de año, y esto es gravísimo porque las instituciones locales se quedan sin recursos para afrontar servicios esenciales, y los cabildos, todos sin excepción, pusieron el grito en el cielo. Este año, señora consejera, usted se comprometió a firmar estos convenios el primer trimestre del año. Estamos en marzo y de momento sabemos que hay apenas borradores, poco más.

Prestación Canaria de Inserción. Estamos ante una de las herramientas para luchar contra la exclusión social y vemos con asombro y gran preocupación cómo paulatinamente va cayendo el dinero que se destina a la Prestación Canaria de Inserción. Este año, 4.500.000 menos, de lo que encima sobra dinero. En época de crisis y sobra dinero: casi 2 millones en el ejercicio 2012. No será por falta de demandantes desde luego. Mala gestión, señora Rojas, por no hablar de nuevo del tiempo que los interesados tardan en conocer si tienen derecho o no.

Política de vivienda. Señoría, 26.000 demandantes de vivienda pública en Canarias que se encuentran con una gestión muy cuestionable de estas políticas. Primero, la empresa pública Visocan, literalmente en quiebra técnica. Usted, señora consejera, reconoció en comisión parlamentaria el déficit que arrastra, la friolera de 240 millones de deuda. Añadamos el Icavi: sus gastos de funcionamiento superan los 7 millones solo en personal, que aún tiene pendiente la renovación del Plan Canario de Vivienda 2013, la ejecución de millones de euros procedentes del convenio con el Estado, consignados y sin resolver, la solución a decenas de afectados por la Hipoteca Joven –más de 3.000 jóvenes, señora consejera–, la resolución de decenas de expedientes derivados de las lluvias desde el 2009 hasta hoy, que van a cumplir cuatro años arrinconados y que ayer le enumeramos en la pregunta oral. Detrás de esos cientos de expedientes pendientes hay personas que han perdido sus casas, sus enseres y esperan de usted soluciones y solo encuentran desesperanza. Y encima, según los datos que obran en poder del Partido Popular a respuestas parlamentarias, hasta 850 casas vacías y cerradas, cuando podrían estar alquiladas.

En fin, no nos vamos a andar con rodeos. Para una región en plena emergencia social el Gobierno de Canarias diseña unos Presupuestos para 2013 manifiestamente antisociales que reflejan un rotundo fracaso económico y social. Mientras el chiringuito público, las embajaditas, la tele, la policía, los comisionados, bajan un 1%, el bienestar de los canarios baja un 11,2%.

Tiene usted mucho que hacer, señora Rojas. Gobernar no es criticar de forma permanente y buscar culpables en Madrid; gobernar es asumir responsabilidades, saber tomar decisiones frente a la realidad.

Esperamos explicaciones. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Por el Gobierno, la señora consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Gobierno ha reorientado sus políticas para llevar a cabo una estrategia contra la situación de pobreza que vivimos en nuestra comunidad.

El Gobierno comparece hoy a petición del Grupo Parlamentario Popular, en la que se nos interpela lo siguiente: conocer los criterios seguidos por el departamento en la aplicación de las políticas sociales. Para que se hagan una idea, señorías, para facilitar un poco las cosas, voy a basar esa estrategia de la reorientación de las políticas sociales del Gobierno en cinco ejes, podríamos decir. El primero, la vivienda; el segundo, las políticas sociales básicas, con la PCI; en el tercer bloque será la infancia; en el cuarto, la dependencia; y en el quinto, la financiación municipal. Y además les adelanto, señorías, que todo esto trabajado y en perfecta coordinación con las corporaciones locales.

Canarias, señorías, siendo la comunidad más débil de todo el Estado, suponemos, saben todos que por su fragmentación, por la lejanía del continente, por su mayor tasa de desempleo, por la magnitud de las pensiones no contributivas, es decir, a pesar de todo ello, señorías... Ya saben en qué lugar del *ranking*, porque siempre parece que es importante colocarnos, Canarias se encuentra entre la segunda y la quinta comunidad de mayor pobreza del Estado español. Desde el Gobierno, como les decía al inicio, hemos reorientado y reorganizado las políticas sociales para que en su conjunto sumen sinergias que combatan la situación de exclusión y el nivel de pobreza que tenemos en estos

momentos en Canarias y, como les decía también, con una coordinación prioritariamente con las corporaciones locales.

El primer paso en esa reorganización de nuestras políticas a la situación actual ha sido la vivienda. Por eso en nuestros Presupuestos mantenemos el alquiler a 16.000 familias con dificultades sociales y con dificultades económicas. En el año 2012, señorías, el Gobierno entregaba 313 viviendas a las familias con mayor vulnerabilidad social. En estos momentos, año 2013, el Gobierno está ya en el proceso, como saben, publicado desde finales del año pasado, en el procedimiento de adjudicación de 443 viviendas. Que, saben ustedes, somos, prácticamente, tres o cuatro comunidades en España las que construimos viviendas en alquiler social, que van de un mínimo de 2 euros a un máximo de 90 euros, señorías, y que en estos momentos, como digo, están en adjudicación estas 443.

Y además, siguiendo con la política de vivienda, no les voy a hablar de la rehabilitación, la reposición, de lo que esto dinamiza la economía, sino más concretamente de lo que va directamente hoy a las familias, como son los alquileres sociales. Desde la empresa pública Visocan construimos promociones de vivienda para vender, al margen de que Visocan tiene un parque de viviendas en alquiler que asciende a 5.000 viviendas y que están contempladas en esas 16.000 conjuntas con las del Icavi, que el Gobierno sigue manteniendo la subvención en alquiler a estas familias. Pues bien, les decía que también esas promociones de venta en estos momentos, señorías, el Gobierno las ha reorientado hacia el alquiler, ante la dificultad de que las familias puedan obtener un crédito para comprarlas. Esto supone que, efectivamente, el crédito que ha solicitado Visocan habrá que renegociarlo con las entidades financieras, porque tendrá que pagarlo más espaciadamente, pues no es lo mismo subrogarse el crédito de una familia que compre la vivienda que alquilarlo, porque además, señorías, no se alquila a cualquier precio; se alquila a precios sociales, es decir, según la situación socioeconómica del lugar donde está ubicada la promoción de vivienda, y estimamos que próximamente podremos alquilar de entre 300 y 400 viviendas que teníamos previstas para la venta.

También, señorías, dentro del primer bloque, del bloque de vivienda, como ustedes saben, hemos decretado la dación en pago para aquellas viviendas que ha comprado la familia y que no pueden hacer frente a esa hipoteca, y además también hemos decretado el no desahucio. No se desahucia a nadie en Canarias porque tenga una situación sobrevenida económica y no pueda hacer frente al alquiler. Esa normativa también es absolutamente excepcional y la hemos hecho en el marco de las competencias de la comunidad autónoma canaria, que como saben es en la vivienda protegida.

Pasamos al segundo bloque. El Gobierno protege las prestaciones sociales básicas. El Plan de prestaciones sociales básicas, que, como saben, es conjuntamente con los ayuntamientos, el Gobierno de Canarias y, ya de forma simplemente simbólica, el Gobierno de España, está dotado con 66 millones de euros, señorías, de los que el Gobierno de Canarias aporta alrededor de 13 millones de euros, y ahora les explico prioritariamente para qué.

La memoria de los ayuntamientos, la memoria del último año que nos trasladan los ayuntamientos, que se atiende con este Plan de prestaciones sociales básicas, asciende a 507.000 personas las que en distintos servicios, que son prioritarios, la emergencia social, la detección y la prevención de la exclusión social, la ayuda a domicilio y la gestión para la Prestación Canaria de Inserción.

Por lo tanto, señorías, ese segundo bloque de las prestaciones sociales, absolutamente protegido, digámoslo así. Tengan en cuenta que en la Prestación Canaria de Inserción, que abona el Gobierno y que gestionan los ayuntamientos, estamos hablando a día de hoy y puedo hacerles un recorrido, si me diera tiempo, nada más que de los últimos tres años, para que vean cómo se ha aumentado, bueno, solo en el número de familias, 4.900 en el 2011 y 7.320 familias, que no tienen ningún tipo de ingreso en estos momentos, solo la Prestación Canaria de Inserción, porque además, como saben, es también la condición. Estamos llegando en estos momentos a 15.000 beneficiarios de la Prestación Canaria de Inserción.

Sin duda, señorías, la reducción de 100 millones de euros en las políticas de empleo está claro que influye precisamente en este campo social, en el que pretendemos no solo abonar una cantidad a las personas sino reinsertarlas en el mercado laboral, y aunque sea de forma temporal, en un momento en el que se pierde tantísimo empleo, 1.500 personas han podido acceder a un empleo, temporal desde luego, pero por lo menos han podido acceder a ver que es posible que con la formación que van recibiendo, acorde a sus capacidades, puedan encontrar un empleo.

En este mismo marco, señorías, son importantísimas las entidades, las ONG, que colaboran con el Gobierno y con las corporaciones locales. Por eso hablamos del banco de alimentos, que en estos momentos tenemos en Canarias –podríamos decirlo– dos bancos de alimentos: el banco de alimentos propiamente dicho, como todos ya conocemos, y se ha convertido Cruz Roja también desde el año pasado en un banco de alimentos más, que no recibe los alimentos del banco de alimentos sino ya directamente de la propia Europa y también de entidades comerciales.

Tengo que decirles que desde Europa está llegando, el año pasado, un millón de kilos de alimentos menos y, sin embargo, los bancos de alimentos han distribuido 5.500.000 kilos. Es decir, ¿por qué hemos podido aumentar, señorías? Porque el Gobierno trabaja conjuntamente con los bancos de alimentos para ayudar, trabajar con las grandes superficies, para que doten a los bancos de alimentos de alimentos suficientes. Si sumamos el banco de alimentos, o los dos bancos de alimentos que tenemos en Canarias, estamos rondando las 100.000 personas que en estos momentos reciben alimento directo prácticamente de estos bancos, tanto de Cruz Roja, de Cáritas... Cáritas se nutre de los bancos de alimentos y aporta alimentos a su vez a las familias. Por lo tanto, estamos hablando también de unas cantidades de personas afectadas bastante importantes.

También estamos priorizando con otras entidades, no solo Cáritas y Cruz Roja, estamos priorizando lo siguiente: que estas entidades atiendan, acojan a familias o a personas o que desde luego se dediquen a comedores escolares o a comedores infantiles. Tal es el caso de Cáritas, Obra Social y Desarrollo, Proyecto Hombre, Ataretaco, Cruz Roja Española, San Vicente de Paúl, Yrichen, el Padre Laraña. Es decir, estamos hablando aquí de algo más de 1.700.000 euros que se aportan a las entidades para estos servicios, de los que tengo que decirles que Cáritas se lleva prácticamente el 50% o más de esta aportación, porque hablamos casi de 900.000 euros los que se llevan entre Cáritas Las Palmas y Cáritas Tenerife.

El siguiente eje, señorías, son las políticas de infancia: 88 millones de euros para las políticas de infancia en prevención, en atención al riesgo, en comedores escolares, en acogimiento familiar y en la atención a la infancia que cumple medidas judiciales.

El siguiente también, señorías, la atención desde luego a la dependencia. Son 117 millones, que si contamos con los 50 que además aportan los cabildos... El viernes tenemos una reunión en La Gomera, precisamente con la Fecai, para cerrar los convenios, tal como habíamos acordado, de acabarlos y de firmarlos en el primer trimestre del año. Recuerde, señoría, que se firmaron al final del año porque los Presupuestos del Estado se aprobaron a mitad de año y eso retrasó. Este año no habría excusa para que se firmaran más tarde, con lo cual el viernes en La Gomera, en esa Fecai, cerraremos, y serían 167 millones de euros...

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Inés, un minuto, un minuto para que vaya concluyendo, doña Inés.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Miren, para resumir, porque creo que la dependencia llevaría una comparecencia absolutamente ella sola, pero, para resumirles, hoy puedo decirles: en Canarias tenemos más de 40.000 personas dependientes atendidas. En Canarias hoy el mayor problema no es incorporar el sistema canario a la dependencia, porque eso ya se hizo; el mayor problema en estos momentos es que se hizo y ahora la ley ya volvió a modificar... perdón, el Estado volvió a modificar la ley, con lo cual lo tenemos que volver a modificar.

En estos momentos más que un problema de gestión, señorías, hay un problema de financiación. No se incorporaría en estos momentos prácticamente a nadie. Como usted bien decía, a más personas incorporamos en el sistema más dinero recibimos del Estado, ¿verdad? Eso es cierto y eso debiera ser así, pero si nos atenemos a los Presupuestos, como solo está presupuestado justo el dinero para las personas que están ahora en el sistema, si se incorporan nuevas personas no habría financiación estatal, habría que recuperarla en años posteriores. De todas maneras, el Gobierno de Canarias está incorporando una media de entre 60 y 100 personas mensuales al sistema de la dependencia, ya no es el sistema canario...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, muchas gracias, doña Inés Rojas.
Turno de réplica, doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Entiendo que no gusten los datos que da el Partido Popular. Señora consejera, no son datos del Partido Popular, muchos de su propio Gobierno, otros de ONG, otros del Consejo Económico y Social, otros del Imerso: 600.000 canarios bajo el umbral de la pobreza, familias enteras que viven con menos de 11.000 euros al año, 33,8% de los canarios en situación de exclusión social, crece la brecha entre Canarias y el conjunto del Estado, 12 puntos, 291.000 canarios en paro, uno de cada cuatro dependientes sin prestación o servicio, niños cuyas únicas comidas del día las hacen en los colegios, recorte del dinero que reciben ONG como Cáritas, 26.000 solicitudes de viviendas protegidas sin atender. Solo hay una coincidencia: la respuesta insuficiente y descoordinada del Gobierno de Canarias. Falta una política transversal que aglutine a empleo, educación, vivienda y políticas sociales y que trabaje con los cabildos insulares y con los ayuntamientos.

Usted, señora consejera, está desde el año 2007 y ha hecho bastante poco, y lo digo por los datos. En todas sus áreas hay problemas de gestión, problemas que incluso el Grupo Socialista cuando estaba en la Oposición denunciaba y que hoy, ahora, para asombro de propios y ajenos, una vez en el Gobierno, miran para otro lado. ¿Dónde están sus señorías progresistas rechazando planes de pobreza y de exclusión social en la comunidad más pobre de España? Yo les invito a que sigan denunciando porque entre todos podremos cambiar el rumbo de las políticas sociales de este territorio. Sin embargo, tenemos la percepción de que no hay talla política en el Gobierno de Canarias para cambiar el rumbo, y esto es lo más triste y preocupante. El canario se pregunta, y con razón además, en qué manos estamos. Tenemos el peor Gobierno en el peor momento.

Pero, insisto, desde mi grupo parlamentario no queremos cambiar el Gobierno, queremos que el Gobierno cambie. Usted, señora Rojas, con la que está cayendo, no ha sabido priorizar en su departamento. Está usted a ver qué fuego apaga primero, sin planificación, sin estrategia, sin rumbo, en definitiva.

Se lo hemos dicho y se lo repetimos: es usted la consejera que presenta los peores datos de pobreza de España; más aún, los peores datos de toda la Unión Europea, los peores datos de dependencia, los peores datos de vivienda. ¿Por qué?, porque este Gobierno tiene una consigna: pan y circo ante los problemas. Y a los hechos nos remitimos: este año serán 33 millones para la Televisión Canaria, un millón de euros para *La Revoltosa*, 3 millones para *La Gala*, se llegaron a dar 1.600.000 en un solo año para *Quiero ser como Pepe*. El presidente Rivero decía en el pasado Pleno además: rebajamos a los funcionarios el 20% porque hay que ahorrar y tres minutos después justifica, sin ruborizarse, 2 millones de euros en embajadas en el exterior. La ONU canaria, señorías. Lo mismo para el Diputado del Común, lo mismo para la Policía Canaria. ¿Para qué queremos todo esto cuando un 33% de la población canaria está pasando necesidad? Lo repetimos, señorías, despertemos a la realidad: en Canarias se está pasando hambre. Mientras tanto, le reducen a Cáritas 700.000 euros para el sostenimiento de proyectos únicos para los más desfavorecidos: enfermos de sida, madres solteras, personas sin techo, etcétera. Peor todavía: el Gobierno y los partidos políticos que le dan apoyo rechazaban, para estupor de todos, un plan contra la pobreza y la exclusión social el Pleno pasado. Así de sencillo. La disculpa, como siempre, el maltrato del Estado y el demonizado sistema de financiación aprobado por ustedes mismos. Una demagogia sin límites.

Ustedes hablan de que el Estado ha recortado en fondos de políticas sociales. Yo les digo que ustedes han recortado en políticas sociales: Prestación Canaria de Inserción, 4.500.000 menos; Plan concertado de prestaciones básicas, 3 millones menos. Esos son datos simples. ¿Para qué subieron los impuestos si la situación de los canarios sigue siendo la misma o incluso peor? Siguen alargando la solución de un problema de mala planificación y de exceso de burocracia, señora consejera. Necesitamos respuestas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros Bethencourt.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, si ustedes creían que con 200 millones de euros menos en dependencia, eso no iba a afectar a la situación de pobreza y a la situación de Canarias; si ustedes creían –o usted, señoría– que 100 millones de euros menos para las políticas activas de empleo, eso no nos iba a afectar para nada en los presupuestos y en la pobreza en Canarias; si ustedes creían que el 87% menos en las políticas de vivienda por parte del Estado no iba a afectar; y si ustedes también creían que el 47% menos en las prestaciones sociales, eso no iba a afectar, ¿ustedes me quieren decir para qué estamos poniendo como excusa que es el Estado el que no nos da las aportaciones dinerarias que nos corresponden? Lo que me parece que nos debemos cuestionar es qué supone el Estado precisamente en la situación de Canarias. Está el Estado también ante una situación de una comunidad que es la que más difícil lo tiene, señorías.

¿Quién ha dicho que no tenemos una situación de dificultades en Canarias? Mientras a usted le parece que nosotros lo que hacemos es excusarnos en el Estado, que para nada, pero no debemos obviar que hay que exigirle, usted cree que lo que estamos haciendo aquí, que es facilitando en estos momentos... Lo sabemos: hay gente pasándolo realmente mal, que prácticamente no tiene para comprarse la comida. Y luego parece que molestará que a un número tan importante de canarios pueda llegarle cada día o por lo menos una vez a la semana comida para la semana a través de las entidades y en colaboración con todas las corporaciones locales. Porque estamos trabajando todos juntos, señorías, precisamente para ayudar entre todos, miren qué, no a acabar con la pobreza, no a superarla, sino a paliarla.

Y les doy los datos: 16.000 familias en alquiler, 16 millones de euros; 507.000, emergencia social, exclusión social, ayuda a domicilio, 17.000 personas favorecidas con la PCI. En total, entre los ayuntamientos y el Gobierno de Canarias 83 millones de euros. 100.000 personas reciben alimento de los bancos de alimentos; 6.500 niños en riesgo están siendo atendidos por el Gobierno; 600 niños que cumplen medidas judiciales; 2.600 niños en amparo; 70.000 en comedores escolares; 117.000 en actividades deportivas, señorías, 88 millones de euros entre las dos consejerías del Gobierno; 40.000 personas dependientes y 30.000 personas dependientes o trabajándose en la prevención de la dependencia, 167 millones de euros. Más, señorías, el Fondo de Financiación Municipal, que son 206 millones de euros y que el Gobierno de Canarias, sí, no ha bajado ni un solo euro a los ayuntamientos, pero, es más, saben ustedes que ese fondo siempre va destinado con características finalistas y que en esta oportunidad, ante la situación que tenemos, el Gobierno ha dicho: el 50% de esos 206 millones de euros, y estamos hablando de 103, irían para las necesidades prioritarias que tienen las familias y que se cubren a través de los ayuntamientos. Pero es más, señorías, el 50% restante, que es para el saneamiento municipal, el Gobierno les ha dicho, y está en la Ley de Presupuestos, que de cumplir con los requisitos, con el déficit, con el saneamiento precisamente de esa corporación podrían destinar hasta el 90% de ese 50 para la emergencia social. Es decir, entre todos, señorías, sumando además los casi 2 millones –1.700.000 euros– a las entidades, que hacen, como saben todos, una labor importantísima. Y no quiero volver a escuchar, porque no es cierto... Cáritas Las Palmas recibe, sin una bajada, 498.000 euros para su labor. No es la única entidad ni la única ONG, como les cité en la primera intervención. Y Cáritas Tenerife recibe en estos momentos también del orden, superando los 400.000 euros, priorizando lo que les he comentado al final.

Sumamos entre todos más de 500 millones de euros, señorías. Pero, no nos engañemos, con 500 millones de euros todas las corporaciones y las entidades estamos paliando los efectos de la pobreza, pero no superándola. Creo que huelga decir en este Parlamento qué es lo que haría falta para de verdad superar la pobreza. De momento, afortunadamente, el Gobierno de Canarias, con todas las corporaciones y con todas las entidades trabajando conjuntamente, estamos ayudando a paliar esos efectos. Por eso, señorías, año tras año –y llevo aquí seis–, año tras año, hemos visto cómo la situación económica cada vez es más complicada, las familias cada vez lo tienen más difícil, pero afortunadamente a través de todas estas herramientas y de la modificación y la reconducción de las políticas sociales estamos logrando una cohesión social y territorial.

Pero, créanme, esto no se sostiene mucho tiempo si no se dinamiza la economía y se crea empleo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/DI-0007 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a leer una declaración institucional, acordada unánimemente en la Junta de Portavoces, y vamos a hacer una llamada para que todas sus señorías puedan estar en sus escaños.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Para leer una declaración institucional de este Parlamento con motivo del Día internacional de la mujer, tiene la palabra el secretario primero de la Mesa, don José Miguel González.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

“El Parlamento de Canarias, a iniciativa de los grupos parlamentarios que conforman la representación política en esta VIII Legislatura, con motivo del Día internacional de la mujer, expresa:

Desde su instauración hace más de un siglo, cada 8 de marzo todas las instituciones democráticas recuerdan con la mayor emoción y solemnidad la necesidad de construir y consolidar la libertad, la igualdad de derechos y oportunidades, así como continuar la lucha contra cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de sexo.

Desde 1976, cuando la Organización de las Naciones Unidas invitó a todos los países miembro a conmemorar las numerosas y generosas contribuciones de las mujeres a un mundo mejor, no podemos olvidar los avances conseguidos en el reconocimiento y la igualdad de derechos, pero en absoluto podemos conformarnos con lo conseguido hasta ahora y especialmente en momentos de especial dificultad como los que ahora padecemos debemos por ello redoblar los esfuerzos de todos para cumplir los objetivos a alcanzar y hacer de la igualdad la mejor bandera de este nuevo siglo XXI.

La conciliación de la vida familiar, personal y laboral, la corresponsabilidad, la participación de la mujer en la sociedad y su plena integración en todas las esferas de la vida pública, no solo son las metas inaplazables que recordamos en estas fechas, sino también el medio idóneo para salir de una terrible e injusta crisis económica, que exige del esfuerzo sin desmayo, el trabajo responsable de los poderes públicos y la auténtica solidaridad de toda la sociedad.

En el Parlamento de Canarias, a 12 de marzo de 2013.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Yo creo que se merece un aplauso (*Aplausos*).

8L/C/CA-0002 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. CONVENIO CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE FUSIÓN DE REGISTROS.

El señor PRESIDENTE: Como se había acordado, hay una alteración del orden del día, y se va a ver el punto 5, de convenios con otras comunidades autónomas, que es un debate en lectura única.

Para presentar el convenio en materia de fusión de registros, tiene la palabra, por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

Se había dicho una intervención de cinco minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Sí, presidente.

Brevemente.

El Gobierno de Canarias somete hoy a la consideración de esta Cámara la aprobación de un convenio de colaboración entre los institutos de Estadística del País Vasco y de Canarias en materia de fusión de registros.

Al tratarse de un convenio de gestión y prestación de servicios entre comunidades autónomas con plenas competencias en la materia, es de aplicación, por tanto, el artículo 39 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece que este tipo de acuerdos deben ser aprobados por el Parlamento de Canarias y comunicados a las Cortes Generales.

Los institutos canario y vasco, como productores de estadísticas oficiales, recogen, tratan, explotan y analizan una gran cantidad de datos que por su interés común son susceptibles de ser compartidos.

La coincidencia de algunos planteamientos y objetivos entre ambas partes para colaborar en este ámbito es lo que ha llevado a establecer este acuerdo.

Mediante este convenio, el organismo vasco cederá al Istac una aplicación informática, denominada Módulo de fusión, cuyo objetivo es la identificación de información estadística a través de técnicas algorítmicas. Por su parte, el Istac cederá en iguales términos al instituto vasco el uso de las nuevas realizaciones, adaptaciones o desarrollos que efectúe en la aplicación informática objeto de cesión.

Los dos organismos también se comprometen a intercambiar de manera ágil y efectiva toda clase de resultados y documentos relativos a cuestiones metodológicas sobre la materia en cuestión, o sea, sobre la fusión de registros. Asimismo, se comprometen a la puesta en común de experiencias sobre los diversos métodos de fusión de registros en operaciones estadísticas concretas e intercambiar las mejoras prácticas realizadas en cada una de ellas.

El objetivo de la colaboración, por tanto, es sacar el máximo rendimiento posible a la información de que se dispone, reducir la carga de trabajo de los dos centros estadísticos y, por tanto, ahorrar costes.

Las actuaciones previstas no generan gastos adicionales ni dan lugar a contraprestaciones financieras entre las partes, tal como se estipula en la cláusula quinta del convenio.

Desde el Gobierno de Canarias apostamos por estas fórmulas de cooperación, en este caso la referida al área de estadística, ya que ambas partes en este caso se benefician mutuamente del intercambio de ideas y de herramientas y aplicaciones suficientemente contrastadas.

Además el establecimiento de estos acuerdos entre el Istac y otros institutos de similares características facilita que podamos cumplir con el código de buenas prácticas establecido para las estadísticas europeas.

Nuestro fin último es la difusión máxima de esta información y que los usuarios tengan un fácil acceso a la misma. En este sentido los servicios ofrecidos por el Gobierno de Canarias han registrado un gran avance equiparándose a los de países europeos tradicionalmente punteros y no nos olvidemos que hemos tenido que hacer un desarrollo importante para adaptarnos a los requerimientos europeos de las estadísticas desarrolladas a nivel NUTS 3, esto es, en el caso de Canarias a nivel de islas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz.

Por los grupos parlamentarios, para fijar posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenos días.

A nosotros nos parece bien que las comunidades autónomas del Estado español colaboren, ¿no? Ha habido etapas en la reciente historia del Estado donde había más comunicación de los territorios que conforman España con territorios de terceros países que entre sí. Era poco razonable la falta de colaboración e intercambio entre los distintos territorios. Además este se hace sobre un contenido que a mí me parece muy importante cara a tomar decisiones, que es el conocimiento de la realidad, y hay que decir además que esta es una comunidad, la comunidad vasca, que en casi todos los órdenes, en el orden económico, social, en los desarrollos institucionales, yo diría que es de las más modélicas, de las más avanzadas, de manera que estoy convencido de que en este y en otros ámbitos ese intercambio de información y de cooperación contribuirá al mejor acierto de las instituciones propias, ¿no?

De manera que ninguna duda sobre la pertinencia de este tipo de convenios de colaboración y más en un asunto, insisto, muy cualitativo, como es el de la información, el del conocimiento, en definitiva, que seguro contribuirá al acierto en la toma de decisiones. Por lo tanto, nuestro apoyo inequívoco a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo Palarea.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías.

Yo lo único, no voy a agotar el tiempo de cinco minutos, decir que, efectivamente, desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en la suscripción de este convenio de colaboración entre el Instituto Vasco de Estadística y el Instituto Canario de Estadística, porque, como bien se dice en la comunicación que se nos trae hoy, en la propuesta de acuerdo por el Gobierno, hay una coincidencia de algunos planteamientos, objetivos y el interés de ambas partes en colaborar en materia de fusión de registros, al objeto de obtener el máximo aprovechamiento posible de la información que obra en los distintos ficheros de los que se dispone y reducir la carga de los informantes, y acuerdan, por tanto, iniciar la tramitación necesaria para suscribir un convenio de colaboración, que también nos es trasladado y tenemos conocimiento toda la Cámara.

En el documento de acuerdo de convenio se habla de que “mediante el presente convenio de colaboración se pretende, dada la coincidencia de algunos planteamientos, objetivos y el interés de ambas partes en colaborar en materia de fusión de registros”. Luego se habla de la financiación, que es algo muy importante, no supone coste alguno para las partes firmantes.

Y sí, porque no me gusta dejar, aparte de que se establece una comisión de seguimiento, no me gusta dejar de nombrar algún aspecto que aparece en la comunicación, porque parecería, podría parecer que tratamos de obviar algo que se ha producido, que es que, pese a que el convenio se firmó en marzo de 2012, es ahora cuando se trae a la Cámara en virtud de lo establecido en el artículo 39.1 de nuestro Estatuto, que decía y que dice que para la gestión y prestación de servicios propios correspondientes a materias de su exclusiva competencia, la Comunidad Autónoma de Canarias podrá celebrar convenios con otras comunidades autónomas. Estos acuerdos deberán ser aprobados por el Parlamento canario y comunicados a las Cortes Generales y entrarán en vigor a los 30 días de esta comunicación, salvo que estas acuerden en dicho plazo que, por su contenido, el convenio debe seguir el trámite previsto. Esta fue la objeción que nos hizo el Consejo Consultivo, que en la propia comunicación se nos dice que no ha entrado en vigor. ¿Por qué?, porque el director del Instituto Canario de Estadística informa que la cesión de la aplicación informática objeto del convenio no se ha llevado a efecto, pero sí es cierto que habría que modificar, o sea, la cláusula séptima del convenio, señor consejero, habría que modificarla, o sea, no sería “el presente convenio de colaboración surtirá efecto desde la fecha de su suscripción”, no es así; sería “entrará o surtirá efectos a partir de que se cumpla lo establecido en el artículo 39.1 del Estatuto de Autonomía”.

Y sí decir, como última reflexión, que el convenio no se dice dónde se ha firmado, y lo digo porque en la cláusula, en la última cláusula, cuando se habla de “Octava. Naturaleza jurídica, régimen jurídico y jurisdicción aplicable”, el lugar donde se haya podido firmar el convenio, que no aparece dónde se firma el convenio, podría tener algún tipo de trascendencia a la hora de que los tribunales de justicia tuvieran que dirimir alguna cuestión referente a este convenio, como consecuencia de la denuncia de alguna de las partes del mismo.

En definitiva, estamos de acuerdo con la firma del convenio, estamos de acuerdo con la cooperación entre comunidades autónomas, pero no podía dejar pasar de lado, por esta circunstancia que acabo de mencionar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Manuel Fajardo.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Muy brevemente, para dar nuestra conformidad a la aprobación del convenio.

Realmente es un convenio muy sencillo y simple, pero, es curioso, analizando los antecedentes de la comunicación del Gobierno, la polémica que se planteó entre los distintos órganos de la comunidad, se entendía que era o no un convenio de prestación de servicios y, por lo tanto, era necesario que estuviera acogido a lo previsto en el 39.1. En realidad decían que no era exactamente una prestación de servicios, que era simplemente un intercambio de información; sin embargo, creo que, como ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el informe del Consejo Consultivo claramente se orienta a que sí que es un convenio de prestación de servicios y que, por lo tanto, tiene que seguir este trámite. Trámite que obviamente el Parlamento da el visto bueno, eso tiene luego que enviarse a las Cortes y las Cortes, normalmente, pues, tendrán que aceptarlo, ya que la previsión que hay de que no se... pudiera tramitarse por procedimiento ordinario para casos verdaderamente diferentes a los que estamos planteando.

Por lo tanto, sin más, nuestro grupo evidentemente va a votar a favor de la aprobación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González Hernández.
Y por el Grupo Parlamentario Popular don Fernando Figuereo tiene la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señoría.

El único convenio que contará con el apoyo del Partido Popular será aquel que sea suscrito por el Gobierno de Canarias y el Instituto Nacional de Estadística.

2.800.632 euros es lo que cuesta el Istac todos los años a la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Por qué gastamos ese dinero si ustedes pueden hacer un convenio con el Instituto Nacional de Estadística, gastarse 250 o 300.000 euros para que les presten ese servicio y destinar este dinero a empleo, a políticas sociales, a las listas de espera, a terminar con la pobreza en Canarias, a la lucha de esos 300.000 parados que hay? ¡No!, ustedes, en vez de adelgazar la Administración, siguen firmando convenios para salir en una fotografía que no entendemos, porque es que además no les interesa este convenio. Fíjense, fue en el año 2011, en mayo del 2011, cuando llega a Presidencia la solicitud de convenio y es en marzo cuando vienen ustedes ahora a solicitar la... Lo firman, perdón, en marzo de 2012, lo firman, y vienen ahora en el 2013 a pedir la aprobación de este Parlamento. Miren, es una falta de consideración con este Parlamento y con todos sus diputados.

Es más, han intentando ustedes durante todo este tiempo no pasar por este Parlamento. Se lo advirtió en su momento la Secretaría General Técnica de Presidencia, se lo advirtió en su momento la secretaria general, general del Gobierno. No contentos y manteniendo que no entraba en vigor el artículo 39 del Estatuto, pidieron ustedes un informe al Comisionado de Desarrollo del Autogobierno y Reformas Institucionales, otra cosa de las ustedes se inventan, y les dijeron que tenía que pasar por este Parlamento; pidieron al Consejo Consultivo y les dijeron que tenía que estar en este Parlamento.

En definitiva, señor consejero, no entiendo el porqué, primero, ni del retraso, la necesidad, cuando hay otro organismo a nivel nacional que le puede hacer el mismo trabajo a un tercio del precio que ustedes siguen manteniendo con el Istac.

Mire, y no es tan fácil ponerlo en marcha, es un módulo de fusión. Ese módulo de fusión funciona bajo el entorno Oracle, no sé si usted sabe lo que es, pero sí le puedo asegurar que los técnicos de la consejería y sobre todo el Istac no están, no saben trabajar bajo ese entorno y tendrá un coste económico adicional para poner todos los ordenadores, para poner en marcha el programa de desarrollo de ese módulo de fusión. No nos podemos permitir más gastar tanto dinero.

Por lo tanto, termino diciendo que contará siempre con el apoyo del Partido Popular, siempre y cuando sea reducir gasto, reducir la Administración e intentar, de una vez por todas, terminar con el paro de Canarias y con la gran maraña administrativa que existe. Firmen ustedes el convenio con el Instituto Nacional de Estadística, quiten el Istac y cojan ese dinero y destínenlo a los parados de Canarias.

Muchas gracias (*Pausa*).

(*El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, por parte del Gobierno, sí, sí, don Javier (*Pausa*).

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señor Figuereo, algunas cuestiones referentes a sus afirmaciones.

Primero, como usted bien sabe, tenemos la obligación las comunidades autónomas de producir estadísticas.

Segundo, es falso, absolutamente falso, que nos podamos ahorrar 2 millones de euros, como usted bien dice, eliminando el Istac, entre otras cosas porque una parte importante del gasto del Istac es de gasto de personal, el gasto de personal que producen las mismas estadísticas.

En tercer lugar, dudo muy mucho de que el INE nos aprobara hacer esas estadísticas que tenemos la obligación de hacer por los 250.000 euros a los que usted hace referencia.

En cuarto lugar, la fotografía. No se firma por sacarse una fotografía, entre otras cosas ni siquiera se ha sacado la fotografía pertinente, como usted bien dice.

En quinto lugar, habla usted de adelgazar. Mire, la Comunidad Autónoma de Canarias ha dado muestras más que suficientes de adelgazar la estructura, cosa que no ha hecho el Gobierno del Partido Popular en el ámbito central.

En sexto lugar, en cuanto a la aprobación, ha habido una controversia jurídica y, por tanto, ese retraso.

Y, en séptimo lugar, en cuanto al sistema operativo Oracle, como usted bien sabe, dependerá del número de licencias que haya que adquirir para trabajar en el entorno específico de la fusión de registros. Por lo tanto, no será en todos los ordenadores como usted hace referencia, pero, bueno, seguro que usted también sabe de eso.

Y en octavo lugar, decirle que el Istac tiene firmados numerosos convenios con el INE para compartir la información y producir las estadísticas a las que está obligado.

En definitiva, todas esas cosas que usted ya plantea en cuanto a la racionalización y la optimización de recursos, el Gobierno lo viene haciendo, pero es que además lo certifica. Hay otros que no solo no lo hacen sino que incumplen además todos los objetivos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González Ortiz.

Efectivamente, sepan que siempre el Gobierno tiene derecho a pedir la palabra, pero lógicamente, si lo hace, puede reabrir el debate. No es el caso, entonces vamos a votar.

Vamos a votar el convenio suscrito por la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de fusión de registros. En este caso, propuesta de acuerdo que se somete a la consideración del Parlamento de Canarias de la aprobación del convenio de colaboración entre el Instituto Vasco de Estadística y el Instituto Canario de Estadística para la colaboración en materia de fusión de registros. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 45 presentes; 29 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado.

Saludamos, señorías, y lo hago también en nombre de todos los grupos parlamentarios, porque así me lo han manifestado, a las alumnas y alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria de Tegueste, que nos acompañan hoy en la celebración de este Pleno. Espero que les sea de utilidad y lo pasen bien.

8L/PNL-0176 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL REALOJO DE LOS VECINOS DE LOS BARRIOS DE OJOS DE GARZA, LA MONTAÑETA Y EL CASERÍO DE GANDO CONSECUENCIA DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos. Propositiones no de ley: Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre el realojo de los vecinos de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, consecuencia de las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria.

Doña María del Mar Julios Reyes para la presentación de la proposición no de ley.

Tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La razón de ser de esta iniciativa es recabar el apoyo de esta Cámara, y estoy convencida de que va a ser por unanimidad, hacia las difíciles circunstancias en las que viven, desde hace ya más de 13 años, unos 5.000 vecinos en la isla de Gran Canaria, concretamente en los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando.

Se trata, señorías, de que este es un tema que ya hemos debatido en esta Cámara, pero recabar la unanimidad de este Pleno para dar apoyo a la situación y sobre todo a la necesidad de resolver la situación en que se encuentran estos vecinos y también para avalar, pues, la posición que el Gobierno de Canarias ha venido manteniendo durante este tiempo, habida cuenta de que probablemente, si no se aplaza, el 22 de marzo de este mismo mes hay un encuentro entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de España. Es importante que, al igual que ya se puede dar esa reunión en un contexto de una declaración unánime en distintas instituciones de la isla de Gran Canaria, la más emblemática el cabildo insular de la isla, pues, también que vaya avalada la posición de Canarias, pues, con una posición unánime de esta Cámara.

Como saben, tras el anuncio por parte del Ministerio de Fomento de retrasar más allá del 2025 la obra de ejecución de la segunda pista operativa del aeropuerto de Gran Canaria, que, según lo que hemos leído recientemente en algún medio de comunicación, más allá del 2025, parece que incluso es más allá del 2030, pues, esto ha traído como consecuencia, además de lo que obviamente implica de retraso en la pérdida de competitividad del único aeropuerto que tiene la isla de Gran Canaria, con toda la consecuencia que eso conlleva, lo importante hoy, además de eso, es, pues, recabar el apoyo hacia la situación de los vecinos. Porque la consecuencia ha sido que estos vecinos quedan otra vez en el limbo y en la inseguridad jurídica. Pues, imagínense, si ya llevan 13 años, si permanecen así de aquí al 2030, pues, verdaderamente es una situación injustificada, insostenible.

Y decimos esto porque es que, casualmente, o coincidiendo con el anuncio de la no ejecución de la obra del aeropuerto de Gran Canaria, se produce la no firma del convenio por parte de AENA, que se venía trabajando desde hace ya más de un año, concretamente desde octubre del 2011, con un protocolo de colaboración firmado entre AENA y la propia Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias. Se produce la no firma de ese convenio, que, como digo, este protocolo que se firmó en el 2011 ya supuso un *impasse*, después de muchos años de lucha por parte de los vecinos, en donde por fin se llegó a un punto de consenso y a un compromiso del Gobierno de España en aquel entonces y del ministerio en aquel entonces, no solo con el Gobierno de Canarias sino, más importante, con los propios vecinos. Porque en última instancia de lo que se trata es de dar una respuesta justa. No están pidiendo nada extraordinario los vecinos, lo que están pidiendo es que las viviendas que van a tener producto de la expropiación, de este expediente de expropiación, que, insisto, lleva más de dos años abierto, pues, sean en las mejores condiciones posibles y lo más cercanas a las que ellos tienen. No están pidiendo nada extraordinario, lo que se plantea es que aquello que comprometió el Gobierno de España en el 2011 con la firma del protocolo que he comentado, es que acabe la fase de justiprecio de ese expediente de expropiación, en donde, pues, se les aplique el valor del mercado del 2008 de sus viviendas, porque, conforme más se retrase, obviamente no es lógico que con la degradación del valor de su vivienda se les pretenda aplicar los valores que ahora mismo se tienen.

Por lo tanto, lo que planteamos es, en esta iniciativa, que –insisto– ha habido un esfuerzo por parte de todas, por parte de todas las administraciones públicas en Canarias, un esfuerzo en relación al Plan territorial especial del corredor litoral, la variante de GC-1, la circunvalación del parque aeroportuario, el PT-13, el acceso al aeropuerto, que, como saben, la aprobación inicial ya se ha publicado en el boletín de Canarias de agosto del 2012, el propio Plan general de ordenación urbana del municipio de Telde... Es decir, son muchas las administraciones que han estado gastando no solo tiempo sino recursos en adaptar todo un planeamiento para que se pudiera hacer no solo la infraestructura en cuestión sino... Este Parlamento incluso ha aprobado aquí enmiendas a leyes importantes, y próximamente también, para dar cobertura a la nueva ubicación de toda esta barriada. Es lógico que los vecinos planteen el permanecer como barrio unidos y que se les habiliten las nuevas viviendas en un lugar en donde pueda haber un traslado por completo de dicho barrio. Y es importante, además, que se firme ese convenio porque desde luego es necesario adquirir esos terrenos y continuar haciendo el planeamiento que dé lugar a que se pueda producir de forma práctica o concreta el traslado.

Y también por credibilidad, porque, lógicamente, estamos hablando de una infraestructura que se planificó, el plan director, en el 2001 y estamos en el 2013, y todos sabemos que una infraestructura como esta lleva muchísimos años para terminar el planeamiento y sobre todo para ejecutarla. De hecho, esta pista, esta segunda pista, está previsto que finalice, estaba previsto que finalizara en el 2018. Digo que es por credibilidad, porque, si no se les da respuesta a estos vecinos, llegará –el 2018, quería decir–, llegará el 2018, el 2020 y el 2030 y en ningún momento se podrá hacer la infraestructura de esta segunda pista si resulta que a los vecinos no se les ha buscado una alternativa.

Por eso, señorías, esta iniciativa plantea, en primer lugar, que el Gobierno continúe haciendo las gestiones para dar solución –el Gobierno de Canarias–, pues, a los vecinos, a la reivindicación de los vecinos. Importante es esa reunión que va a mantener con el ministerio el día 22 de marzo. Y también

nos planteamos que se inste, este Parlamento, al Gobierno de España para que dé marcha atrás, se firme el convenio que se tenía previsto firmar, el que se había elaborado consensuadamente con el Gobierno de Canarias, para dar una solución definitiva y justa a los vecinos, así como también se inste al Gobierno de España para que continúe incluyendo en los respectivos Presupuestos las partidas anuales que den cobertura económica al contrato-programa que permita verdaderamente la nueva ubicación de los vecinos.

Y por supuesto también nos planteamos que el compromiso del Gobierno de España se siga manteniendo con el desarrollo de la obra de la segunda pista del aeropuerto de Gran Canaria.

Ya lo planteábamos en otros plenos anteriores, estamos hablando de 5.000 familias, pero en relación a esta infraestructura desde luego es muy difícil de entender para los canarios que se anuncie o se haya retrasado sine día esta infraestructura tan importante. Estamos hablando de que el aeropuerto de Gran Canaria es el tercer aeropuerto más importante de España en volumen de pasajeros y a la vez que se está diciendo que no a esta infraestructura por la crisis se está diciendo que sí y prometiéndole a otra comunidad autónoma, como la gallega por ejemplo, que el AVE precisamente en el 2018 va a llegar a esa comunidad autónoma. Es una situación injusta el trato que se les está dando a estos vecinos en concreto y en general a Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

Hay unas enmiendas, como habíamos dicho, del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de las enmiendas, don Felipe Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente, señorías, público que nos acompaña: muy buenos días a todos.

Recientemente debatimos en una comparecencia, a iniciativa del Gobierno de Canarias, sobre el realojo de los vecinos de Ojos de Garza, recientemente. Hoy se repite con esta PNL este debate. Por lo tanto, debemos recordar, aunque sea a modo de resumen, lo que ya manifestamos como grandes líneas en aquel Pleno.

Manifestamos con rotundidad que la posición del Partido Popular en cuanto al realojo de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando es clara y nítida: sí. Sí a una solución inmediata que dé tranquilidad y certidumbre a los vecinos afectados por la ampliación del aeropuerto y el largo periodo de tiempo que siempre se da entre la lógica planificación y la ejecución de la misma, lo que siempre genera afecciones, perjuicios a terceros, que hay que intentar solucionar dentro de los parámetros del interés general. Por lo tanto, sí a que se agilice el expediente de realojo y que se les den garantías de futuro a los vecinos.

Sí también a continuar con la importante obra de mejora y ampliación que está viviendo el aeropuerto de Gran Canaria y los servicios que se prestan en el mismo a los usuarios.

Y sí también a la ampliación del aeropuerto, a la segunda pista, dentro de la evolución del tráfico, cuando el mismo lo haga necesario de acuerdo a las previsiones del plan director para que esta sea necesaria.

Sí, pues, a la mejora, sí a la ampliación y sí al realojo.

Fue en el año 2001, bajo un Gobierno del Partido Popular, cuando se aprobó el Plan director del aeropuerto de Gran Canaria, que preveía la construcción de la segunda pista cuando se alcanzara una determinada cota de uso de capacidad-demanda. Allí quedó clara la voluntad en la planificación aeroportuaria.

Este año en los Presupuestos Generales del Estado se aprueba una plurianualidad, 2012-2016, de cerca de 230 millones de euros para las expropiaciones, bien sea para el pago en realojos o bien sea para aquellas que sean en pago monetario. Por lo tanto, la voluntad también se demuestra, además de la planificación aeroportuaria, en los Presupuestos Generales del Estado.

En la propuesta de convenio que remite la comunidad autónoma canaria al Estado hay 20 millones menos de euros que los que están en el presupuesto y dos años más para la ejecución de ese presupuesto que lo que está en el Presupuesto General del Estado, aunque obviamente el del convenio de la comunidad autónoma es solo para el realojo y las partidas globales que hay en los Presupuestos Generales del Estado es para realojo y para el pago monetario de las expropiaciones, y en estos momentos no sabemos cuánto será una y otra, puesto que no hay documentos del acuerdo del número exacto de personas que serán objeto del realojo.

Por lo tanto, 2012-2016, hay 452 millones de euros, casi 453 millones, para expropiación cerca de 230 y más de 220 para obras diversas, de las cuales este año hay 82 millones. Por lo tanto, la voluntad en los presupuestos y la voluntad en la planificación presupuestaria están más que demostradas.

Hay que decir que la evolución, la evolución de la capacidad de demanda, la evolución de los tráficos aéreos, no es la que estaba prevista en aquel momento. En este momento estamos al 70% de lo que decía la previsión que se iba a tener a esta fecha y a 55% de lo que se considera necesario para hacer esta segunda pista. Y obviamente todos queremos, los parlamentarios estoy seguro de que todos queremos una pista que tenga luego uso y no un ejemplo más de determinadas cosas que han pasado en este país.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en el realojo inmediato. Creo que son dos temas que hay que separar, y hay que separar, como lo ha separado en esa moción que aprobó el Cabildo de Gran Canaria. Porque yo creo que toda la Cámara, y que existe consenso institucional, estamos a favor del realojo, estamos a favor de que sea lo más inmediato posible, que los vecinos puedan diseñar su futuro. Tienen una casa ahora que no pueden vender, que, en fin que no pueden casi ni arreglar, puesto que no saben cuándo será la expropiación. Por lo tanto, somos partidarios, repito, de separar los dos temas, aunque en esta PNL, ahí lo ha unido y estamos dispuestos a llegar a un consenso en la misma.

Compartimos, por lo tanto, el sentido principal de la misma, pero creemos que es enmendable en aras de conseguir que se apruebe por consenso absoluto y hemos presentado a tal fin tres enmiendas. Ayer hemos mantenido una conversación los distintos grupos y hemos llegado a un consenso. Por lo tanto, la primera enmienda, de acuerdo a ese consenso, la retiraríamos porque se aceptan, prácticamente con pequeñas modificaciones, las dos siguientes, pero sí quiero defenderla, aunque la retiramos, la necesidad de hacer la planificación, el planeamiento de desarrollo lo antes posible de montaña Las Tabaiabas. Hay que modificar una ley, que está en camino una modificación de la ley, aprovechando una que pasa por el Parlamento, hay que formular el plan, hacerlo, hacer los documentos, formularlos, tramitarlos, hacer la aprobación inicial, hacer las exposiciones públicas, las consultas entre administraciones, hay que aprobar los documentos ambientales, la aprobación definitiva; en fin, un camino largo que cuanto antes se empiece obviamente antes se terminará, porque será ese plan parcial que va a delimitar qué zona de montaña Las Tabaiabas va a estar afectada por el realojo y cuál no. Por lo tanto, es un documento realmente esencial para luego ya, pues, expropiar, poder expropiar, urbanizar, edificar, en definitiva, hacer todo lo necesario para hacer posible el realojo, y todos sabemos lo complicadas que son las cuestiones medioambientales y lo complicado que es tramitar los instrumentos de planeamiento.

La segunda enmienda, que viene a coincidir en el fondo con lo que se dice, aunque con algunos matices, insta al Gobierno de España a acelerar la solución que garantice el realojo de los vecinos, negociando un convenio con la comunidad autónoma y manteniendo en los Presupuestos Generales del Estado las cantidades que ya están en los Presupuestos Generales del Estado, en la medida en que sean necesarias. Aquí hay un cambio, de acuerdo a las conversaciones de ayer, menor, que si quiere luego explica el portavoz socialista, pero, bueno, se sustituye un “y” por un “o en su caso”. Por tanto, creemos que reúne el sentir de la razón de nuestra enmienda, que es decir que los convenios son la voluntad conveniada de las partes y que es verdad que ya en los Presupuestos Generales del Estado este año se ha incluido esa partida.

Y la tercera es añadir: “instar al Gobierno de la nación a ejecutar las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria”, que es lo que dice la redacción de la PNL, de acuerdo a los acuerdos anteriores, especialmente el Plan director del aeropuerto de Gran Canaria, que es el que fija los parámetros en virtud de los cuales se elegirá el momento en el que se tiene que hacer esa inversión.

Por lo tanto, consideramos que nuestra propuesta está realizada desde la objetividad del diagnóstico, desde el sentido institucional que deben tener estos acuerdos, como lo han tenido en la isla de Gran Canaria, desde el gobierno de la isla, desde el Cabildo de Gran Canaria, que es donde está el aeropuerto de Gran Canaria, y, por lo tanto, este Parlamento debe recoger, si no la literalidad, por lo menos sí ese espíritu, porque es, repito, un acuerdo institucional que yo quiero trasladar y que todos debemos, creo que todos queremos trasladar a esta Cámara, y además está hecho desde la voluntad para facilitar acuerdos.

Voy finalizando ya. Los presupuestos aprobados para las expropiaciones y el cronograma, que lo ponen los Presupuestos Generales del Estado –son incluso más ambiciosos que la remisión de ese convenio–, evidencian la voluntad del Gobierno de la nación, les da por fin certeza a los vecinos después de años de incertidumbre y la garantía de que el realojo se podrá hacer en las condiciones óptimas que todos deseáramos.

Yo me alegro de que hayamos podido llegar a este acuerdo, recalando que ahora lo inmediato es resolver la incertidumbre de los vecinos, que ahora lo inmediato es dar esa garantía de futuro a los vecinos, que puedan planificar su proyecto familiar, su proyecto personal, desde la certidumbre; y, en segundo lugar, que se mantenga el Plan director del aeropuerto de Gran Canaria. También, debo recordarlo, el año pasado, en el 2011, se puso en exposición pública el nuevo plan director. Este plan director también se remite, y no a una fecha sino a un determinado tráfico de pasajeros y de aeronaves, como es, por otro lado, lógico. Creo que nadie ha presentado alegación a ello, se presentaron en otras muchas ocasiones,

pero nadie a ello. Nadie de los que están a favor de la segunda pista. Sí presentaron alegaciones aquellos que están en contra de la segunda pista, pero yo creo que el sentir general de la sociedad grancanaria, la inmensa mayoría –obviamente es una sociedad plural–, la inmensa mayoría está a favor, de acuerdo a unos parámetros. No se trata de hacer pistas de aeropuerto por hacerlas sino hacerlas cuando sean necesarias, de acuerdo, repito, a esa planificación, que es la norma, porque un plan director es una norma, una norma que crea obligaciones jurídicas, de acuerdo a esa norma.

Pero, repito, me alegro profundamente de que haya sido posible alcanzar este consenso hoy en la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Toca fijar la posición con respecto a las enmiendas. ¿Quién lo...? Doña María del Mar, hay que decir, la enmienda, si se acepta o no se acepta (*La señora diputada indica que se acepta la enmienda*).

Sí, sí, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, tanto el Grupo de Coalición Canaria como el Partido Socialista hemos transado con el Grupo Popular las enmiendas que ha explicado su portavoz. Así que aceptamos en el sentido que lo ha explicado él.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, don Emilio.

Fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

En primer lugar, saludar a las alumnas, porque son mayoría, y a algún alumno y a los profesores que hoy nos visitan.

Decirles que lo que estamos haciendo aquí es apoyar a 1.000 familias, a 5.000 personas, que van a ser desplazadas de su residencia habitual por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria. El aeropuerto necesita a medio plazo ampliarse y los terrenos que ocupará el nuevo espacio obligan a que esa gente que vive desde hace generaciones se tenga que desplazar. Estos ciudadanos se organizaron hace una década para defender que ese desplazamiento se hiciera con rigor y se hiciera en defensa de sus intereses.

Un movimiento de ciudadanos a los que yo quiero reconocer, primero, la capacidad para defender sus intereses, de hacerlo democrática y cívicamente, y haber conseguido algo que no es habitual en este mundo nuestro, ¿no?, y es que todas las instituciones y todas las opciones políticas nos pongamos de acuerdo en la defensa de sus legítimos intereses y se haya conseguido un consenso total para que esas familias se realojen en otro lugar, para que sus viviendas se valoren de forma adecuada, de manera que cuando concluya este proceso no solamente no hayan perdido la vivienda originaria sino que tengan una nueva ubicación, yo diría que incluso –entre comillas– en mejores condiciones. A los vecinos les interesaría seguir allí, pero cuando hay una obra de interés general, tomada de forma rigurosa, pues, se producen estas cuestiones y, por lo tanto, ese desplazamiento se hace inevitable.

La crisis que vivimos, que lo está justificando casi todo, trasladó la idea de que se aplaza la segunda pista del aeropuerto de Gran Canaria y que se aplazaba el realojo. Lo que hacen los grupos que presentan esta iniciativa es decir, al margen de que se retrase o no la pista, que nosotros estamos en contra del retraso, se salve el derecho de la gente a realojarse y la proposición no de ley hoy presentada aquí por los grupos que apoyan al Gobierno pretende eso, que toda la Cámara apoye esa iniciativa, que, en definitiva, es defender el derecho de los vecinos a reubicarse en los tiempos y en las condiciones pactadas.

Si aprobamos esto por unanimidad, eso dará fuerza al consejero del Gobierno para que cuando se sienta con la ministra pueda decirle que todo el Parlamento, que toda la sociedad canaria, apoya el derecho al realojo, sin retrasos, de manera que podamos conseguir que esos ciudadanos, que llevan trece años luchando por el derecho a reubicarse de forma digna en un nuevo espacio, pues, tengan el apoyo de las fuerzas políticas. Eso es lo que hemos hecho en este proceso.

Acabo yo diciendo dos consideraciones. Nosotros hemos estado de acuerdo en la necesidad de la segunda pista del aeropuerto de Gran Canaria. Nos parece estratégica. Las comunicaciones marítimas y aéreas son determinantes para que el archipiélago, cada uno de nuestros territorios, se relacione entre sí y con el mundo. Es la infraestructura más importante, si me apuran, para colocar a Canarias unida y en el mundo, y por eso los aeropuertos y los puertos son muy determinantes.

Nosotros seguimos defendiendo la planificación de la segunda pista operativa del aeropuerto de Gran Canaria y no aceptamos la tesis de que los recortes presupuestarios la tienen que retrasar. Les

pongo un dato. De aquí al 2020 todos los planes de obras de todos los aeropuertos de Canarias, según lo planificado, consumirían 3.000 millones de euros de inversión, todos los aeropuertos. Que, por otra parte, son aeropuertos en su conjunto rentables, ingresan más de lo gastan, de lo que invierten, y por esta razón de la crisis dicen que se retrasan. Sin embargo, hay obras en otros territorios de España, por ejemplo los trenes de alta velocidad, donde solo un tramo, Figueras-Barcelona, ha consumido 4.500 millones de euros; 1.200 millones de euros más que todos los espacios aeroportuarios del archipiélago.

Nosotros defendemos el realojo como prioridad, pero defendemos que el calendario de inversiones no se altere, porque no es justificable la crisis para alterarlas. Son las prioridades políticas las que hacen que se altere el calendario, porque la crisis sí que permite en otras partes de España que se invierta, y mucho, en otras infraestructuras que no siempre son tan imprescindibles para los canarios como lo son aeropuertos y puertos. Allí hay carreteras, hay también transporte aéreo, hay tren; aquí nosotros nos movemos entre nosotros y con el resto del mundo solo a través del barco y el avión, y son infraestructuras fundamentales.

He aprovechado para que ustedes comprendan algo de lo que aquí hacemos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que los alumnos, Román, han aprendido, porque has estado muy didáctico. Así que yo no voy a insistir demasiado.

Pero sí decir una cosa. Vamos a ver, esto es una historia, la de Ojos de Garza, que viene sucediendo hace diez años. Los vecinos no querían irse de allí, los vecinos no querían. Alguien decidió, como tenía que ampliarse el aeropuerto y eso por seguridad aérea requería realojar a esos vecinos, iniciar una serie de negociaciones, en principio, a través de expropiaciones y que los vecinos se estuvieron resistiendo. Cuando por fin llegaron a un acuerdo los vecinos con AENA y llegaron al acuerdo de ser realojados, entonces ahora se decide por parte de AENA que va a haber un retraso en lo que es la segunda pista del aeropuerto, en la ejecución de esa segunda pista, y como consecuencia de ese retraso se trata de retrasar un principio de acuerdo de un convenio que se firmó en el año 2011, ese protocolo, que establecía la ubicación nueva de los vecinos en montaña Las Tabaiabas, que está muy cercano y que fue muy difícil también de aceptar y que hubo que hacer una ley aquí, en el Parlamento, para que esos terrenos, esos territorios, se pudieran urbanizar de acuerdo con una planificación que en estos momentos está desarrollando o va a iniciar su desarrollo el Gobierno de Canarias.

Por lo tanto, primera conclusión, no tenemos que ligar, porque sería catastrófico para un vecino tener sobre sus cabezas permanentemente el decir: “se va a retrasar esto y, por lo tanto, no los vamos a realojar, pero igual los realojamos dentro de diez años”, con lo cual están en una incertidumbre total. Tenemos que resolver ese problema, desligarlo de lo que significa hacer la segunda pista del aeropuerto y, por lo tanto, firmar un convenio de realojo en las condiciones que la comisión que ha trabajado con las tres administraciones –Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Telde y el Gobierno de Canarias–, junto con AENA, había pactado y desarrollado a lo largo de los últimos años.

Por lo tanto, nuestro grupo va a aceptar, como es lógico también, las enmiendas, como he dicho antes, del Grupo Popular, porque van en la misma línea y porque es un sentir unánime de esta Cámara el hecho de que esto llegue a buen puerto, tengamos como conclusión el realojo de los vecinos de Ojos de Garza y que posteriormente, cuando sea necesario y cuando ya se establezca su conclusión, se pueda llevar también a efecto la segunda pista del aeropuerto. Con lo cual llegaremos al final a poder cumplir ambos objetivos: primero, tener esa segunda pista y, segundo, tener a los vecinos de Ojos de Garza realojados en donde ellos han deseado, y que ha concluido al final con un acuerdo que esperemos que, a través de ese convenio, se haga realidad no más tardar en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Vamos a ver si explicamos, señorías, lo que vamos a votar. Yo le agradezco, doña María del Mar, que... El punto primero es el punto de la proposición no de ley; el segundo queda modificado con el punto segundo de la enmienda del Grupo Popular corregida, con una corrección en la que se introduce “o, en su caso, se realicen”; y el punto tercero lo mismo, con la propuesta, la enmienda del Grupo Popular corregida también, acaba “en el aeropuerto de Gran Canaria, punto (.)”. Se retira “de acuerdo con los estudios de la capacidad”. ¿Estamos de acuerdo todos, don Felipe? (*Asentimiento.*)

Estamos todos de acuerdo, entonces vamos a votar. Proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre el realojo de los vecinos de los barrios de Ojos de Garza, La Montañeta y el Caserío de Gando, consecuencia de las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, con las enmiendas incorporadas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 49 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0190 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DESARROLLADOS POR CÁRITAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación de los proyectos desarrollados por Cáritas.

Doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente. Señorías (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Esta proposición no de ley, para la que pido el voto unánime de todas las fuerzas políticas como gesto de que todos debemos remar en la misma dirección, fue presentada a raíz de que a finales de enero Cáritas Diocesana de Tenerife denunciaba con gran preocupación el recorte brutal al que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013 la sometían. Nada más y nada menos que un 63,12% de reducción con respecto a 2012 y un 75% en relación a 2011. Así, de un millón de euros en el 2012 han pasado a 269.000 euros en 2013. Hablamos de disponer de 700.000 euros menos para atender a los colectivos más vulnerables, en este caso de la sociedad tinerfeña.

No solo el Grupo Popular compartía esta preocupación con Cáritas y pedía al Gobierno que recapacitara de manera inmediata. Muchas fueron las instituciones que denunciaron esta insensibilidad demostrada por el Gobierno de Canarias, como fue el Cabildo Insular de Tenerife con el apoyo de todos sus grupos políticos. No podemos olvidar que Cáritas Diocesana es una entidad que desarrolla una tarea encomiable y da servicios específicos, incluso únicos, como el proyecto Lázaro o Atacayte, que no contempla el Gobierno de Canarias ni ninguna otra institución gubernamental, avalada además por una experiencia de muchos años.

Por eso a todos sorprendieron las palabras del presidente Rivero al intentar justificar lo injustificable: “el recorte viene determinado por la austeridad” –remarcó Rivero–. El ajuste presupuestario en Canarias lo sufren solo los ciudadanos y, mientras, la estructura burocrática sigue intacta, apenas se ha reducido para estos presupuestos en un 1%. Hay margen, señorías, pues claro que hay margen, hablamos de 700.000 euros para atender a colectivos vulnerables. ¿Qué ahorro es ese –nos preguntamos en el Grupo Parlamentario Popular– que blinda *embajaditas*, la ONU canaria, que nos cuesta más de 2 millones de euros anuales a los canarios, que mantiene una Policía Canaria por 4.500.000 y, más escandaloso aún, que dilapida 13 millones de euros en programas televisivos autonómicos de cuestionable valor cultural y recorta en lo social y deja a los vulnerables en la calle? Seamos serios, señores del Gobierno, la situación lo requiere. ¡Más pan para los canarios y menos circo!

En fin, señorías, recordemos los proyectos afectados por este excesivo y sorpresivo recorte: el proyecto BEN, una casa de acogida para inmigrantes jóvenes pero mayores de edad, abierta desde el año 95, que atiende cada año a más de 40 personas; el centro de día materno-infantil Chaxiraxi, servicio abierto en el año 95 y destinado a madres solteras de entre 14 y 30 años y a mujeres embarazadas, no solo inmigrantes, también muchísimas jóvenes canarias; los dos centros de Atacayte, para mujeres e hijos en situación más vulnerable, que lleva 20 años funcionando y que atendió el pasado año a más de 40 casos. Merece la pena destacar aquí la importancia del piso puente Atacayte, como paso previo a la incorporación a la sociedad. Las mujeres adquieren seguridad y consolidan una formación para incorporarse de manera efectiva a la sociedad y no sufrir recaídas en la exclusión. Este proyecto estaba teniendo unos resultados magníficos de inclusión social en estas mujeres. El proyecto Lázaro, centro de acogida para personas sin hogar, enfermos de VIH, para que puedan tener un techo. Son personas sin recursos o abandonadas por su propia familia, a los que solo les queda este lazo de protección. Su otra y única alternativa es la calle.

Señorías, son colectivos muy vulnerables que por sí mismos no puedan encauzar su vida y que necesitan un apoyo mínimo, básico, y ese apoyo se lo dispensa hoy Cáritas Diocesana. Esos apoyos deben ser garantizados por los gobiernos. Miren, el Gobierno del Estado ha aprobado recientemente en Consejo de Ministros sendas subvenciones a Cruz Roja y a Cáritas, por un importe total de 56 millones de euros, para

que puedan desarrollar sus proyectos de primer orden, como la incorporación social de personas sin hogar y sin alojamiento digno, acceso al empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social, familias en situación de especial dificultad, acogida integral para inmigrantes.

Y es eso lo que persigue esta proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario: garantizar una dotación económica suficiente para la supervivencia de los proyectos de Cáritas, no millonaria sino suficiente, como gesto de nuestra preocupación y ocupación en estos colectivos.

Canarias lidera el *ranking* de pobreza, 33,8%, dato ya conocido por todos, una brecha del 12% con el Estado. Pero, señorías, la pobreza en Canarias no es algo coyuntural por la crisis sobrevenida, la pobreza en Canarias es lamentablemente estructural. Algo falla en esta sociedad, algo falla en este Gobierno regional, cuando ni en época de bonanza hemos sido capaces de reducir los indicadores de la pobreza. En pleno crecimiento económico no se redujo la pobreza ni se consolidó la protección social.

Y yo insisto con la valoración que hace el Índice DEC de desarrollo de las políticas sociales en nuestra región. Señorías, otorga a Canarias 1,8 puntos sobre 10 posibles. La mayoría de las comunidades autónomas aprueban –Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia, etcétera– y otras son ejemplos a imitar –Castilla y León, País Vasco, La Rioja y Navarra–. Canarias aparece en la cola en política social. Esa dejación del Gobierno de sus responsabilidades hace que sean las organizaciones no gubernamentales los auténticos muros de contención ante la pobreza y exclusión social que vive nuestra sociedad, que, según el informe del Observatorio de la Realidad Social, publicado por Cáritas recientemente, la pobreza es cada vez más extensa, más intensa y más crónica.

Para ir finalizando la intervención, señorías, a través de esta proposición no de ley instamos al Gobierno de Canarias a:

Punto primero, incrementar los fondos destinados a la financiación de los proyectos desarrollados por Cáritas, que permita el sostenimiento de las acciones que desempeña en beneficio de colectivos de las islas. Con “incrementar” hacemos referencia a que al menos se respeten las cuantías del anterior ejercicio presupuestario.

En el punto 2, garantizar la permanencia y estabilidad en el tiempo de estos fondos, con el fin de preservar esta ingente labor, encaminada a que los colectivos a los que se dirigen los programas puedan integrarse de forma real en la sociedad. Este punto persigue acabar con la incertidumbre del sostenimiento económico de estos proyectos en el futuro, instando al Gobierno a que tutele con garantías su continuidad.

El punto 3, potenciar la incorporación de fondos procedentes de la iniciativa privada o empresarial, a través de programas de mecenazgo y/o responsabilidad social corporativa, con el fin de profundizar en la implicación de la sociedad civil en estas actuaciones.

Señorías, sensibilidad, no podemos permitir que se siga diciendo que este Parlamento vive ajeno a lo que pasa en la calle. Vamos por lo menos a pedir al Gobierno de Canarias que facilite las cosas a quienes más lo necesitan.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, que han sido admitidas por la Mesa.

Para la defensa de la primera enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señoras y señores diputados.

Volvemos hoy a hablar en este Salón de Plenos sobre la situación en la que viven inmersos cientos de canarios y canarias y de las posibilidades que nosotros tenemos como Parlamento y de las posibilidades que tiene el Gobierno de poder paliar, paliar, aunque el objetivo fundamental debería ser avanzar hacia la erradicación, pero por lo menos poder paliar esta situación dramática.

Los años 2011 y 2012 han demostrado ser años muy negativos para el conjunto de la ciudadanía, con una crisis económica cada vez más larga que no ha hecho más que agudizarse y con desastrosas consecuencias sociales que conocemos. A aquellas personas que durante años, durante los años anteriores a la crisis, de un marcado crecimiento económico, habían vivido en situación de pobreza y exclusión social se han agregado nuevos colectivos que tradicionalmente habían estado fuera del ámbito de la vulnerabilidad, es decir, crecen y se diversifican las demandas y, por tanto, la necesidad de mayor cobertura social.

Y a la vez que las necesidades sociales crecen, hemos escuchado en este Parlamento, escuchamos en el parlamento del Estado, un discurso político, una idea dominante e insistente, una llamada a la austeridad en el gasto, que en la práctica se traduce en fuertes recortes, que han afectado especialmente a los servicios

públicos y a las políticas sociales, a pesar de que es precisamente cuando más se requiere aumentar el gasto social para proteger los niveles mínimos de subsistencia y bienestar de la población más vulnerable.

Y si los últimos años, 2011 y 2012, han sido años críticos, este que comenzamos no deja motivos sino para la preocupación, con unos indicadores socioeconómicos muy negativos. La fuente que todos manejamos y que mejor nos permite hacer un retrato sistemático de la evolución del riesgo de la pobreza en el Estado y en Canarias es la Encuesta de Condiciones de Vida, que realiza anualmente el Instituto Nacional de Estadística, y cuando vamos a esa fuente –yo no voy a insistir en las estadísticas–, la fuente es muy clara y apunta hacia este año y el próximo, pues, años que apuntan a no ser esperanzadores. La razón principal –lo hemos comentado aquí en varias ocasiones– del incremento de la pobreza en Canarias es el número de desempleados; el hecho de que el 53% de los parados sean de larga duración, que van progresivamente perdiendo las ayudas al desempleo, y también que progresivamente se van extendiendo los hogares con todos sus miembros activos en paro. Y también progresivamente en Canarias vemos, con los datos del propio CES, que se reduce el número de hogares. Eso solo tiene una explicación, o una doble explicación, una parte de la población canaria que emigra y otra parte que se está concentrando en hogares de familiares. Esto tiene luego toda una serie de consecuencias, sociales, psicológicas, que tampoco debemos desestimar, como lo que significa el hacinamiento en un mismo hogar de varias familias, porque los hijos con menores vuelven a la familia, al hogar de los padres.

Las manifestaciones más extremas de la pobreza las conocemos: los desahucios de la vivienda, los cortes de luz, los cortes de agua, por el impago en los hogares, el incremento de la asistencia a los comedores gratuitos o la cantidad de personas que se abastecen día tras día en los bancos de alimentos.

En este contexto, nosotros, el Grupo Parlamentario Mixto, Nueva Canarias, ha denunciado de manera sistemática que los recortes son injustificables. Por sentido común, por responsabilidad pública, incluso por algo que para nosotros es importante, por justicia social, la respuesta de las instituciones a esta situación no debe ser la de recortar sino la de aumentar los recursos y los medios para mitigar la pobreza y la exclusión. Y esos recortes y ese dismantelamiento de los servicios públicos, que inciden en la población más vulnerable, no solo los recortes en políticas sociales inciden en la población más vulnerable, los recortes en sanidad; no es lo mismo afrontar un problema sanitario desde una condición de pobreza y exclusión que afrontarlo desde una situación económica solvente, a la hora de afrontar algo tan básico como el pago de los medicamentos, por ejemplo. Influye en las políticas educativas; no es lo mismo afrontar el pago de los libros de texto, el pago del comedor escolar, como hemos visto, o el pago de un refuerzo educativo por una familia con una situación económica estable que una familia sin recursos.

Pero si nos centramos en el dismantelamiento de los servicios sociales, tenemos que decir que aquí, tanto desde el Estado como desde el Gobierno de Canarias, ha habido una política coincidente. En el Estado, el dismantelamiento del Plan concertado de prestaciones básicas es un claro ejemplo de esto que quiero dibujar. Es decir, el recorte en el plan concertado, más de un 40% en los dos últimos años; todo apunta a que se camina hacia un dismantelamiento de los servicios sociales comunitarios. Esos, los que están cercanos a esta gente que lo pasa mal. Las personas que están en esta situación donde primero tocan es a la unidad de trabajo social de su barrio, a la UTS, y esa UTS se sostiene y se mantiene gracias al plan concertado. Pero Canarias también se ha sumado al recorte, lo hemos denunciado, no solo recortando la Prestación Canaria de Inserción –algo inaceptable, esos 4,7 millones de euros–, sino también lo que significa el recorte global de 16,6 millones en las políticas sociales.

Nosotros insistimos en la urgencia, ante una situación extraordinaria y urgente, de poner en marcha medidas extraordinarias y urgentes encaminadas a proteger a estos sectores. Hacen falta, hacen falta medidas para garantizar la cohesión social y, por tanto, el Plan contra la pobreza y la exclusión entendemos que sigue siendo necesario. Nosotros no vamos a desistir, nosotros no vamos a cejar en el intento de que el Gobierno entienda la necesidad de activar medidas urgentes y extraordinarias, y en ese sentido presentamos con ánimo constructivo, de verdad creyendo que ahí podía haber unanimidad parlamentaria, un plan de choque el Pleno pasado, y entre las medidas que planteaba ese plan de choque había una específica, eran ocho medidas, había una específica que tenía que ver con incrementar la financiación de las políticas sociales, competencia del Gobierno de Canarias, dirigidas a la población más frágil, aumentando las ayudas de emergencia social a los municipios y también incrementando las ayudas a las ONG que hacen frente, pues, a estos temas fundamentales que he descrito, como son los alquileres, el pago de la luz, del agua, los alimentos, etcétera.

Y entre otras ONG, por supuesto, el reconocimiento y el apoyo a la labor que desarrolla Cáritas Tenerife y Cáritas Canarias en general, y en ese sentido nosotros entendemos que la proposición no de ley que plantea hoy el Partido Popular, dicho todo lo que he expuesto, pues, es absolutamente oportuna, necesaria y, por tanto, la vamos a apoyar. La labor que hace Cáritas la ha descrito la diputada portavoz del Partido

Popular, la importancia de esos programas, como es el programa BEN o como es el programa, el centro de día materno-infantil Chaxiraxi para madres jóvenes entre 14 y 30 años o la Casa de Acogida Atacayte. Por tanto, son proyectos muy importantes, sobre todo porque no hay alternativa desde el Gobierno y desde las instituciones públicas a este trabajo que hace Cáritas. Nosotros, nuestro grupo parlamentario, defiende que deben ser las administraciones públicas, el Gobierno, con las redes sociales de apoyo, con las redes civiles, con las ONG, quien dé respuesta a esta realidad. Nosotros, como principio ideológico, defendemos el Estado social y, por tanto, defendemos que deben ser los poderes públicos quienes garanticen las condiciones de vida dignas a la sociedad. Pero si nos parece grave que exista una dejación de los poderes públicos hacia las redes sociales, hacia el apoyo a través de las ONG, más grave aún nos parece que no se apoye económicamente ese trabajo que ya se hace de manera desinteresada, y en ese sentido nuestro reconocimiento a todas y cada una de las personas voluntarias, a los trabajadores y trabajadoras que hacen un trabajo encomiable, como aquí se ha dicho, a través de Cáritas o a través de otras ONG.

Y, para ir finalizando, hemos presentado, por tanto, en el sentido de la exposición que he hecho, una enmienda que pretende dar respuesta a las dificultades de Cáritas, pero también a las de otras organizaciones sin ánimo de lucro que se han visto afectadas por los recortes, como por ejemplo Proyecto Hombre. En ese sentido, instamos al Gobierno de Canarias a incrementar las partidas presupuestarias destinadas a combatir las manifestaciones de la pobreza y la exclusión social y a aumentar las ayudas al conjunto de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Incrementar, decía, las partidas presupuestarias destinadas a combatir las manifestaciones de la pobreza y de la exclusión y aumentar las ayudas al conjunto de ONG que participan en los programas de prevención e intervención dirigidos a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A continuación está la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario. Para su defensa, don José Miguel Ruano, por tiempo de diez minutos tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías.

Permítanme que empiece mi intervención, aprovechando la intervención de la portavoz del Grupo Mixto en relación a esa posición y a esa defensa, como señala, de su formación política en relación a las políticas sociales, para decirle –a ella y a todas sus señorías– que justamente ese es el compromiso de los grupos que apoyan al Gobierno: establecer un suelo en esta política inducida de cumplimiento de objetivos de déficit, como fin en lugar de como medio, para producir con posterioridad el crecimiento económico.

Estamos realmente acostumbrados en el discurso habitual del Grupo Popular a que, en función de las responsabilidades sectoriales de uno u otro portavoz, se ignoren justamente las propias palabras de algunos de los que, de forma previa, intervienen en relación con las políticas, primero económicas, que son las que conducen finalmente a cuál es la capacidad real de nuestro autogobierno, cuál es la capacidad, en este caso financiera, para fortalecer los servicios públicos autonómicos. Hablamos de la sanidad, y lo hemos hablado en reiteradas ocasiones, hablamos de la educación, hablamos de las políticas de bienestar social.

Y lo más importante, y creo que se ha dicho ya, pues, en la intervención, en la interpelación precedente por parte de la consejera, es que para luchar contra la pobreza lo más importante es tener empleo, y en eso, señora portavoz del Grupo Popular, desgraciadamente las responsabilidades que tiene esta comunidad no son directas. Digo desgraciadamente porque ojalá tuviéramos capacidad real de autogobierno para desligarnos de algunas decisiones que se toman en otros niveles de la Administración, para desligarnos de decisiones que tienen que ver con un modo del cumplimiento del déficit y con una legislación laboral en la que poco hemos tenido que ver. Lo cierto, señorías, es que, a pesar del compromiso adoptado por el Gobierno, una vez tomada posesión, el Gobierno de España, una vez toma posesión, en el último año el paro en España ha aumentado nada menos que en un millón de personas en relación con las cifras, pues, de salida del partido que gobernaba entonces España. Quiero decir que estas cosas son, y no quiero responsabilizar más allá a unos o a otros, tan solo decir que estas cosas se conducen por un conjunto de decisiones globales y nuestra capacidad real llega a ser siempre mínima.

Pero no es cierto lo que se está diciendo por parte de muchas de las intervenciones en relación con cuáles son las políticas que estamos haciendo, porque lo que sí –y eso se ha visto y se ha reiterado en innumerables ocasiones en esta Cámara– es que tenemos un compromiso con las políticas sociales. ¿Es posible hacer ese compromiso con las políticas sociales con 800 millones menos de financiación? Miren, hay una cosa que quiero, yo, portavoz del Grupo Parlamentario en este momento Nacionalista Canario, censurar al Gobierno, a algunos miembros del Gobierno, cuando dicen que podemos hacer lo mismo con menos, cuando se dice que es posible, que es posible financiar los servicios públicos de la misma manera que podíamos hacerlo hace dos años, por ejemplo. Es un error en el discurso, un error en el discurso, que tenemos que denunciar, naturalmente, porque no es posible, porque no es posible.

Y en ese conjunto, en esta situación global, dramática, de depresión económica, en donde las grandes políticas se deciden en la eurozona de la que formamos parte –y podríamos dedicar a eso también muchísimos minutos–, tenemos que tomar decisiones. Y para la primera toma de las decisiones, señora portavoz del Grupo Popular, decirle que no son ciertos los datos que expone en su parte expositiva, en la proposición no de ley, ni siquiera los utilizados aquí, porque, mire, esta es la ficha, la ficha del Presupuesto 2013, correspondiente a las transferencias corrientes, concretamente al servicio de la Dirección General de Políticas Sociales, para las ayudas a la integración social, 18 millones de euros, y le voy a dar los datos concretos de Cáritas. Cáritas Diocesana de Canarias, convenio para programas de exclusión social, 482.096; Cáritas Diocesana de Tenerife, casas de acogida para personas sin hogar, 109.604; total, nominadas, para Cáritas, nominadas, para Cáritas, 591.700 euros, 600.000 euros redondeando. Esta es la realidad. Cuestión diferente es que también, con arreglo a las ayudas de integración social, Cáritas concurría a las convocatorias para esas ayudas y tenía determinados proyectos.

Ante la situación producida en relación con determinados proyectos, con el funcionamiento de determinados proyectos, porque la crisis nos produce la necesidad de planificar, de responder a la situación actual, puedo decir –y lo ha hecho ya público la consejera– que se ha llegado al acuerdo con Cáritas en su momento, cuando salió esa polémica, que posiblemente motiva la presentación de la proposición no de ley por parte de su grupo, que el proyecto Lázaro, que es un proyecto de atención a personas con sida, va a continuar financiándose por parte del Gobierno y el proyecto Atacayte, para mujeres jóvenes con hijos, va a continuar financiándose por parte del Gobierno, además de las subvenciones nominadas.

Por tanto, en el marco de cómo se ejecutan las políticas sociales, de forma directa por las administraciones públicas o de forma indirecta a través de ONG, ya se ha referido la consejera a las que realizamos y hay que fortalecer en relación con los municipios, ha hablado del fondo, ha hablado de muchas cuestiones, y yo sobre eso lo que quiero decir es que vamos a tener la necesidad de planificar un conjunto de objetivos y darles carácter plurianual para sostener el suelo. Es decir, nuestra enmienda a lo que va, reconociendo, por tanto, su iniciativa, valorándola, digamos, prescindiendo de la parte expositiva y yéndonos a la parte que propone, coincidimos en la parte que propone, vamos a apoyar esa parte que propone, y lo que hacemos es decir que tenemos que agruparlas en una programación plurianual de objetivos y una evaluación de resultados para la mejor inserción de las personas. Porque la evaluación de políticas públicas, ya sean las que realizan las ONG, ya sean las que realiza la propia Administración pública, requiere la evaluación; requiere saber con cuánto personal ejecuta, si está sobredimensionado ese personal, cuáles son sus salarios, cuál es la inserción social real de las personas a las que atiende o cuál es la atención paliativa que se da, básicamente porque en un momento determinado a personas que no tienen que comer, pues, se les da de comer. Obras que tiene Cáritas en funcionamiento, como el programa Café y Calor, en fin, cuestiones que son básicas, el comedor social en Escaleritas, en Las Palmas, en fin, son prioritarias para la política del Gobierno.

Y no me gustaría abandonar la tribuna... En relación con este asunto, la enmienda está planteada. Creemos que mejora el texto, complementa el texto, aporta al texto y nosotros valoramos en ese sentido la iniciativa, digamos, desprendiéndonos de la parte expositiva.

Y lo más importante, y lo digo respecto de la posición del Grupo Mixto, mire, tener la responsabilidad de ejercer el gobierno tiene siempre aciertos, errores, en fin, pero es siempre una responsabilidad, porque al final tienes unos ingresos y tienes unos gastos. Nosotros valoramos que ustedes tomaran una iniciativa, pero esa iniciativa no tenía una buena orientación, lo dijimos en aquel Pleno, en el Pleno de hace 15 días, y le quiero anunciar que los grupos que apoyan al Gobierno vamos a tener una iniciativa con dotación concreta y no con cantidades al vuelo, como en algún momento se puede haber realizado por algún portavoz.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para la defensa de la tercera enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora JEREZ PADILLA: Buenos días... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señorías, por favor, señorías, de escaño a escaño es difícil hablar y que se entienda y que no se oiga en la Cámara. Por lo tanto, ruego silencio, por favor.

Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA: Señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Señoría, portavoz del Grupo Popular, que ha presentado esta proposición no de ley, estoy de acuerdo con usted en una cosa de lo que ha dicho hoy aquí: más pan para los canarios y menos circo. Eso, señoría, tiene que decirselo usted a su Gobierno del Partido Popular, que nos está dejando muy mal, señoría, muy mal. Mire, señoría, el desmantelamiento del Estado del bienestar es ya un hecho y sus consecuencias tienen rostro. Las reformas sociales y sanitarias puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular están agravando la situación de las personas más pobres. La paralización de la Ley de Dependencia, en un país donde hay 275.000 personas esperando las ayudas; o la modificación de la asistencia sanitaria pública, que va a afectar a las personas en situación de más vulnerabilidad, y los cambios introducidos –que no nos tenemos que olvidar, señoría– el 20 de febrero, que lo hicieron ustedes de manera nocturna y con alevosía, que eliminan la retroactividad en las ayudas, que afecta significativamente a las personas en situación de más vulnerabilidad. Pero además les afectan los recortes presupuestarios que se han hecho a programas dirigidos a la infancia y a la familia o al plan concertado del que hemos hablado hoy aquí. O todos estos recortes que hacen al sistema de servicios sociales de las comunidades autónomas: ¿usted cree que no van a afectar? Van a afectar, tal es el caso, por ejemplo, de Canarias. Es por ello que muchos proyectos se vieron afectados a la hora de elaborar los presupuestos canarios, este es el caso de las ONG, donde hay proyectos que se vieron afectados debido a la escasez de presupuesto o de dinero que venía del Estado.

Muchos son los que acuden –hay que decirlo, por supuesto– en busca de ayuda a las distintas ONG que hay en Canarias, para solicitar sean ayudas para alimentación, para vivienda, incluso muchos para la compra de medicinas y farmacia, causadas en gran parte por el paro que sufren muchas familias canarias, con lo cual creemos que el empleo es fundamental. Su activación es la mejor medida en política social. Cáritas, al igual que el resto de las ONG en Canarias, está realizando una gran labor, sobre todo –hay que decirlo– los voluntarios que trabajan con ella. Hay que valorar en estos momentos su trabajo, es muy positivo, porque la situación es de precariedad, se ha agravado cada vez más, entre el año pasado y el actual y seguramente el que viene.

La pobreza, señorías, es cada vez más crónica, más extensa y más intensa. Frente a este empobrecimiento de la sociedad y el descenso de los niveles de renta, Cáritas, en sus informes, denuncia, al igual que otras ONG, la debilidad y el desmantelamiento del sistema público de servicios sociales, lo que hace que haya un aumento progresivo del número de personas que acudan a sus servicios.

Pero además, si leemos los informes de las distintas ONG que trabajan en Canarias, vemos que reclaman una financiación pública de los sistemas sociales y sobre todo todas salen en defensa del cuarto pilar del Estado del bienestar, todas. No queda una que no salga en defensa del cuarto pilar del Estado del bienestar, cuestión esta que el Gobierno del Partido Popular –no nos podemos olvidar– se ha ido cargando de una manera visceral y poco a poco, sin tener en cuenta a las personas.

Canarias, señorías, es la segunda región más pobre y es de las que menos ha recibido del Estado para poder mantener sus políticas sociales, lo cual ha llevado a la consejería y al Gobierno a priorizar, motivo por el cual en estos Presupuestos no se recogen todas las ayudas que recibían las ONG, que no tenían como objetivo las competencias de esta consejería, por lo cual es el sentido de nuestra enmienda de adición el poder aclarar de quién es cada competencia.

El Gobierno de Canarias y todos aquí entienden la labor social que realiza Cáritas, como es de esperar, y el resto de ONG, pero en el caso de Cáritas se mantienen subvenciones nominadas, incluso se ve la predisposición de la consejería manteniendo un continuo diálogo... (*Rumores en la sala.*)

Perdón, señor presidente, yo es que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada.

¡Señorías, por favor!, en los escaños cercanos a la tribuna se oye muchísimo el hablar. Pueden hablar en los pasillos. No está prohibido salir del hemiciclo y hablar por fuera, pero sí dentro.

Prosiga, señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Decía que el Gobierno de Canarias y todos los parlamentarios hoy aquí entienden la labor social que realiza Cáritas y el resto de ONG de Canarias, pero en el caso de Cáritas se mantienen las subvenciones nominadas, incluso se ve la predisposición de la consejería manteniendo un continuo diálogo entre esta y Cáritas, con la finalidad de reorganizar aquellos servicios que pudieran estar duplicados, así como buscar financiación, porque tenemos que tener en cuenta que hay muchos servicios duplicados y que a veces no tiene sentido el mantenerlos, para poder mantener proyectos, como es el proyecto –ya lo han dicho muchos intervinientes aquí–, el de Lázaro, incluso el de la atención a madres con hijos, teniendo previsto, pues, concederles nuevas subvenciones, por lo que tengo entendido, más para que les permitan salvar tanto un proyecto como otro.

Todo esto a pesar, como decía en un principio, de los recortes que se han realizado por el Estado. Canarias ha dejado de recibir, señoría, 3 millones de euros menos para políticas sociales y casi el 90% del presupuesto de la consejería se ha destinado al plan concertado, que ha contado con un recorte del 68% –no nos olvidemos– del Estado. Se ha dedicado también a la Prestación Canaria de Inserción, así como para la dependencia. Con lo cual el Gobierno de Canarias, señorías, creo que se ha visto obligado a tomar estas decisiones difíciles, muy difíciles, y muchas veces dolorosas. Pero, así y todo, el Gobierno, con un presupuesto que no deja mucha maniobra, un presupuesto difícil, intenta mantener los servicios esenciales y potenciar algunos programas de atención a la infancia y a las familias en riesgo de pobreza.

Dicho todo esto, nuestro grupo está totalmente de acuerdo en el punto 1 de su propuesta, señoría, habla de incrementar los fondos destinados a Cáritas en el presente ejercicio presupuestario. Otra cosa es lo que propone en el apartado 2, cuestión que creemos que hay que tratar con más cautela. Ustedes hablan de garantizar la permanencia y la estabilidad de esta financiación. Desde mi grupo entendemos que para poder dar estabilidad en el tiempo a las prestaciones que desarrollan Cáritas y el resto de ONG tenemos que tener claras las administraciones a través de las cuales vamos a canalizar esta financiación. Desde el Gobierno de Canarias y desde el Gobierno de España se han puesto en marcha sendos procesos de redistribución competencial, que van a afectar al actual modelo de prestación de servicios y si lo que queremos es dar estabilidad a estas ayudas, habrá que hacerlo de acuerdo al nuevo sistema que se apruebe.

En este sentido, si bien el anteproyecto de Ley de Reforma de la Administración Local, aprobado por el Gobierno de España, parece residir la competencia de atención inmediata a las personas en situación de riesgo de exclusión social en los ayuntamientos, lo cierto es que lo hace condicionándolo a la conveniencia de su implantación en términos de sostenibilidad financiera y dejando esta cuestión a posterior desarrollo legislativo. Por lo tanto, señoría, siendo una competencia propia de los ayuntamientos, no tenemos claro que la vayan a poder desarrollar en todos sus términos. Esto a su vez dificultaría saber si la financiación de estos proyectos debe canalizarse a través de subvenciones directas a las ONG o aumentando las ya previstas para cabildos y ayuntamientos.

Y todo ello, señorías, sin perjudicar el carácter de la prestación que se vaya a prestar con los fondos, pues en unos casos se canalizarán a través del Servicio Canario de Salud, como las partidas para drogodependencia que en la actualidad están consignadas, otros a través del Servicio Canario de Empleo, cuando se trate de proyectos de inserción laboral, o en la mayoría de los casos, a través de la Consejería de Política Social.

Por todo esto es por lo que creemos que cualquier iniciativa que pretendamos sugerir al Gobierno que se extienda en el tiempo y afecte a un marco competencial local, que ahora está en entredicho, pues, debe tener en cuenta estos elementos.

De ahí que creemos, señoría, más correcto incorporar al contenido de su iniciativa la enmienda que proponemos –el Grupo Parlamentario Socialista–, que es donde dice, a partir de donde dice “estos fondos y con el fin”, pues, el siguiente texto: “dentro del nuevo marco de distribución competencial que emane de los procesos iniciados por el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias con este objeto”.

En cuanto al tercer punto, el apartado que usted ha puesto en su proposición...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora JEREZ PADILLA: ...decirle que, bueno, relativo a potenciar la incorporación de fondos privados a través de programas de mecenazgo, pues, también estamos completamente de acuerdo.

En definitiva, señoría, esperamos que nuestra enmienda sea aceptada, ya que viene a afianzar con más seguridad lo que solicita su proposición no de ley, pero además esperamos que acepte las enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, porque creemos y creo que esta es una iniciativa que debe ser aprobada por unanimidad por todos los grupos, además de que enriquece el texto de la misma y sobre todo potencia su contenido.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo proponente de la proposición no de ley, doña Milagros Bethencourt, para fijar posición sobre las tres enmiendas tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Agradecer, en primer lugar, las aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

Acepto las enmiendas, como no puede ser de otra manera, del Grupo Nacionalista, del Grupo Socialista y también del Grupo Mixto, siempre y cuando el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista acepten la del Grupo Mixto, porque considero, efectivamente, que esta proposición no de ley debe ser aprobada por unanimidad. Yo acepto la enmienda del Grupo Nacionalista, del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, le quiero decir que la aceptación de las enmiendas corresponde al grupo proponente. Pero, en todo caso, a efectos del consenso solicitado, por parte del Grupo Nacionalista, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Bueno, valoramos la actitud del Grupo Popular en este asunto.

Y desde el punto de vista del orden, simplemente, comoquiera que la enmienda planteada por el Grupo Mixto es de adición de un punto 4 y la nuestra, también de adición de un punto 4, le sugiero que la nuestra, aceptando la del Grupo Mixto sea el punto 4 y la nuestra, un punto 5. Exclusivamente eso.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, es evidente que habrá que alterar.

Bien. Ha sido aceptado por la señora diputada y, por lo tanto, procedemos a la votación.

Bueno, señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre financiación de proyectos desarrollados por Cáritas, que queda tal como está en la proposición no de ley, más la modificación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de la modificación en el punto; un nuevo apartado 4, que sería el de la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, y un nuevo punto 5, que es la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. O al revés, la número 4, la del Grupo Mixto y la número 5, la del Grupo Nacionalista Canario.

Esa es la proposición no de ley tal como está. Se inicia la votación.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor PRESIDENTE: Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 51 presentes; 51 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(Ocupan sendos escaños en la sala los señores vicepresidentes primero, Cruz Hernández, y segundo, Fernández González.)

8L/PNL-0192 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON BONIFICACIONES A LAS TASAS AEROPORTUARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las bonificaciones a las tasas aeroportuarias.

Tiene la palabra don Julio Cruz, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Esta es una proposición no de ley que trata un asunto ampliamente tratado ya, valga la redundancia, en esta Cámara, en esta legislatura y en la anterior. Y espero tener hoy mayor fortuna con el Grupo Popular, porque, mire, nuestra economía, nuestro desarrollo económico y social, depende del transporte aéreo. Todos coincidimos en eso y todos lo decimos: la cohesión territorial depende de los aeropuertos, depende de la conectividad de Canarias, tanto a nivel interior como a nivel exterior. Pero es cierto que en la última década el transporte aéreo ha sufrido de una manera importante, ha sufrido como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre, ya en el lejano 2001, y como consecuencia de las tasas, de la subida del combustible, etcétera.

Pero en ese contexto en el año 2008 y 2009 hubo un descenso constante de aerolíneas y de rutas y de vuelos a Canarias que significaron un reducción muy, muy importante de la llegada de turistas a Canarias, de tal manera que en el 2008 recibimos 9.200.000 y en el 2009, 7.900.000. Fue el suelo en esta materia. Y en ese contexto el Gobierno de Canarias, junto con el Gobierno de España en ese momento, del Partido Socialista, acordaron incentivar algunas medidas, implementar algunas medidas en esta materia, para intentar recuperar turistas. Y así, en el año 2010, se adoptó la medida de bonificación de las tasas aeroportuarias, bonificación que significaba que al aumento de rutas, al aumento de frecuencias, significaba el aumento de espacios y de plazas turísticas, significaba una bonificación importante a los aeropuertos canarios. Los aeropuertos canarios adquirieron mayor competitividad en ese momento, una competitividad que significó que, ya a finales del 2010, en el segundo semestre del 2010, se incrementaran, de una manera muy notable, los turistas que llegaban a Canarias. Y en el 2011 batimos el récord de llegada de turistas a nuestro país y a nuestra región, con 12 millones de turistas. Un incremento también notable del negocio turístico al pasar de los 13.000 millones de euros frente a los 11.900 del año 2010.

Esa recuperación, señorías, sufrió un parón el 1 de enero de 2012, y el parón se debió, entre otras, a la llegada del Partido Popular al Gobierno de España, porque, haciendo lo contrario de lo que decían, hicieron la supresión, acordaron la supresión de las bonificaciones en el transporte, las bonificaciones a las tasas aeroportuarias en Canarias. Los aeropuertos canarios pasaron de la noche a la mañana a costar el doble y además, en marzo del 2012, adoptaron otra medida por parte de AENA: la medida del incremento de las tasas a todos los aeropuertos, incluidos los canarios. Por lo tanto, en solo unos meses el aumento de los costes de los aeropuertos en Canarias fue de una manera espectacular, fue un aumento que empieza a tener consecuencias en estos momentos. Porque, señorías, desde enero del 2012 a enero del 2013 la reducción de turistas, de pasajeros, en los aeropuertos canarios es de 230.000 pasajeros, 4.300 vuelos menos en un solo año.

En el año 2013, que estamos en enero y febrero, la reducción de turistas a estos aeropuertos canarios es nada más y nada menos que de unos 70.000. Y además, señorías, y además, señorías, tenemos el dato de hace unos días de que esta medida de reducción del negocio turístico, de la caída importante de turistas a Canarias, ha significado en el 2012 que 9.628 asalariados hayan ido al paro en Canarias en este sector, que es el único sector importante que caminaba adecuadamente bien y que además es el que tiene que tirar de la economía. La economía canaria depende del sector turístico y el sector turístico depende de que vengan turistas, y los turistas para venir tiene que haber aviones, tiene que haber mayores ofertas de plazas, y para eso es necesario acometer nuevas medidas.

Y nosotros pensamos que la bonificación de las tasas aeroportuarias no es la panacea, no va a ser la solución del turismo en Canarias, pero sí ayuda, y ayuda muchísimo en este sector y en esta materia.

Y además aquellos que dicen que no tiene importancia en el sector turístico se equivocan de una manera considerable, porque, miren, si es bueno para Baleares, ¿por qué no es bueno para Canarias? Si es bueno para Baleares, ¿por qué no es bueno para Canarias? Porque en Baleares el Gobierno de España, a la par que subía las tasas aeroportuarias en Canarias, reducía las tasas aeroportuarias en Baleares. Pero, claro, es que Baleares es una competencia directa, aunque sea dentro de nuestro mismo país, con Canarias, y lo triste de esta situación es que el Gobierno de España favorezca a unas regiones en perjuicio de otras. Y eso lo está haciendo en estos momentos el Gobierno del Partido Popular, y además lo está haciendo con una comunidad autónoma como la canaria, que estamos mucho más alejados de los mercados emisores turísticos, mucho más alejados, a miles de kilómetros más, y además tenemos una situación económica mucho más difícil que la que tiene la Comunidad Autónoma de Baleares: mayor paro, mayores dificultades económicas, somos siete islas, Baleares, tres, pero una con mayor preponderancia. En definitiva, estamos en peores condiciones y el Partido Popular no está por la labor.

Señorías, yo llamo la atención a todo el Parlamento, al Grupo Parlamentario Popular, a que hagan aquí, a que voten aquí lo que decían. Y yo les quiero recordar, miren, la secretaria de Estado de Turismo, doña Isabel Borrego, decía en febrero del 2012: “el Ministerio de Fomento estudia una fórmula para hacer más competitivos los aeropuertos de los archipiélagos”. ¿Y qué medidas adopta?: reducir las tasas en Baleares, no en Canarias.

Pero es que yo les apelo a que ustedes aquí hagan lo mismo que decían, y que decían no hace mucho tiempo, los compromisos del Partido Popular con los canarios, cuando fueron a las urnas, cuando solicitaron la confianza de los ciudadanos canarios, y los ciudadanos canarios, que les dieron los votos para ustedes estar aquí, entre otras, les votaron por lo que ustedes decían, me supongo, y decían ustedes, decía su líder José Manuel Soria en el programa electoral: “para ello me comprometo a contribuir a la reducción de las tasas aeroportuarias”. ¡Oiga!, pues si se compromete a reducir las tasas aeroportuarias ahora es la medida, ahora es la necesidad, ahora es el momento, ¡reduzcan las tasas aeroportuarias!

Pero es que además don José Manuel Soria, en diciembre del 2011, unos días antes de adoptar aquella decisión, decía: “los niveles de las tasas aéreas tienen que ser lo suficientemente bajos como para que los

aeropuertos sean competitivos y no sean una traba las tasas aeroportuarias”. Y decía además a gran titular, porque, claro, los titulares son buenos, son excelentes, que se publiquen en el periódico, pero sobre todo, señorías, los titulares son excelentes cuando se publican en el *Boletín Oficial del Estado*. ¡Ahí es donde son importantes!, porque ahí nos obligan a todos, a los que estamos aquí abajo y a los que están arriba, en el Gobierno de España. Y decía don José Manuel Soria: “el Estado garantiza las tasas aéreas”. ¿Y cómo las garantiza?: pues subiéndolas, porque no las ha reducido, señorías, no las ha reducido.

Por eso yo les pido, señorías del Partido Popular, coherencia, porque en la legislatura anterior, cuando se planteaba esto, algunas señorías que se sientan en sus bancos decían: “las bonificaciones a las tasas aéreas –decían–, el Gobierno de Canarias, haciendo suyas las peticiones de las patronales, ha luchado y debe seguir luchando por la entera supresión de las tasas”. No ya la reducción del 30%, que es lo que acordó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, es que ustedes pedían la reducción del 100% y la consejera, en aquel momento doña Rita, del Partido Popular, consejera de Turismo, decía: “el Gobierno hará lo necesario para la supresión de las tasas aeroportuarias al 100%”.

En definitiva, señorías, estamos en una situación complicada. El 2012 ya ha pasado y la reducción, la supresión de esas bonificaciones, tenemos las consecuencias, y las consecuencias es que el paro ha seguido aumentado de una manera muy considerable. El turismo es necesario para relanzar la actividad económica. Solo en el turismo, ya le he dado el dato, ha aumentado el paro en 9.628 en el 2012. Por lo tanto, necesitamos que el turismo vuelva a arrancar y para que el turismo vuelva a arrancar y recuperar, que no suceda lo que está sucediendo en enero y febrero, que hemos perdido miles y miles de turistas en temporada alta, en temporada alta, es necesario que una de las medidas sean las bonificaciones a las tasas aeroportuarias.

Por eso les pido que apoyen esta proposición no de ley, que lo que dice es hacer efectiva la reposición de un sistema de bonificaciones que haga más competitivos los aeropuertos canarios, así como poner en marcha otras medidas que garanticen una conectividad en Canarias con el exterior, adecuada a las necesidades económicas y sociales de las islas y a una tarifa asequible. No estamos diciendo la misma medida sino que adopten medidas que hagan competitivos nuestros aeropuertos, porque hoy no lo son por decisión del Partido Popular.

Señorías, espero el apoyo, porque significa el apoyo para los ciudadanos de Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

Fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Buenos días, señor presidente. Señorías.

Asistimos una vez más a una actuación parlamentaria encaminada a debatir sobre las tasas aeroportuarias un año después de su supresión por parte del Gobierno del Estado. Durante todo este tiempo y en esta sede se han intentado poner sobre la mesa y desde los diferentes grupos parlamentarios datos que avalen la defensa de la bondad o de la innecesidad, según los casos, de un régimen de bonificaciones que fue diseñado por y para unas circunstancias concretas que tuvieron su momento de mayor incidencia hace aproximadamente tres años.

Tras analizar los *Diarios de Sesiones* de aquellas comparecencias o proposiciones no de ley sobre el asunto en cuestión, no he podido dejar de recordar la máxima aristotélica que dice que la virtud está en el punto medio entre dos extremos viciosos. Sin querer tampoco atribuir este último adjetivo especialmente en sus consideraciones más peyorativas a ninguna de sus señorías, sí he de reconocer que quien ha intentado buscar el punto medio en todo este debate ha sido el Grupo Mixto.

Hace ya 12 meses exponíamos que el incremento de la llegada de turistas a Canarias durante el ejercicio 2011 era multicausal. Solamente entendemos que, admitiendo esta premisa, el debate podrá adquirir tintes más rigurosos. El éxito que desde aquel momento obedecía a una serie de consideraciones que, entiendo, han de ser compartidas por todas sus señorías. Primero, que hubo un ciclo de recuperación en las economías emisoras en el 2011. Sirva como ejemplo recordar que la evolución del tipo de cambio de la libra a euro o la mejora alemana incitaron el consumo, permitiendo también mayores contrataciones de paquetes vacacionales en esas zonas.

Como segunda consideración, las revueltas en los países competidores provocaron el debilitamiento de estos destinos y, por tanto, un trasvase de turistas hacia otros lugares. De este fenómeno se benefició Canarias, sin ningún lugar a dudas, y pese a los diferentes datos que al respecto se ofrecen.

Y como tercera consideración me gustaría recordar el establecimiento de un sistema de bonificaciones que tuvo una vigencia pactada y que fue anulada unánimemente por el Gobierno del Estado, y que provocó un abaratamiento de Canarias como destino vacacional. Evidentemente, negar las bondades de esta

decisión política por parte de los miembros del Partido Popular es querer entrar en contradicción con ellos mismos y ofrecer un mensaje disociado difícil de entender. Ahora bien, el planteamiento maximalista de que este nuevo sistema de tasas lo determinó todo no resulta razonable ni sustentable mucho tiempo.

La postura del Grupo Mixto en todo este debate ha sido muy clara y ha estado marcada por la crítica al intento de personalización de una cuestión que es más importante que la mera contienda política y por oponernos a que una decisión de tanto calado para la economía canaria se tome unilateralmente.

Ahora bien, permítanme también que al menos reflexione sobre dos asuntos en concreto. Primero, en otras intervenciones parlamentarias todos, de manera tácita, hemos convenido que cuando el Gobierno de Canarias en el año 2009 empieza a plantear el incremento de las bonificaciones para hacer más competitivos los aeropuertos se hace como consecuencia de unos datos de llegada de turistas en el 2008 y en ese ejercicio, en el 2009, más que preocupantes. Lejos de radiografiar la falta de competitividad de todo el sector, se busca una salida a corto plazo, efectiva pero que no ataca ni ataja el fondo del problema. La falta de competitividad no está en los aeropuertos en sí sino en un sector que ha de modernizarse y buscar nuevas tendencias.

Y la segunda consideración que me gustaría traer es que el consejero Berriel, en su intervención del 8 de febrero de 2012, confirmó que el Gobierno de Canarias estaba dispuesto a que se analizara cuál era la mejor estructura de tasas. En este sentido, habrá que reconfirmar si ha habido avances y si ha habido nueva interlocución con el Gobierno de Canarias.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, don Julio, y por todo lo dicho, el Grupo Mixto votará, no obstante, a favor de esta proposición no de ley, que incide en otras ya tratadas y votadas favorablemente con anterioridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Atamán Martín.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Claudina Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, como ya comentaban los que me han precedido en las intervenciones, esta Cámara ya se ha pronunciado en reiteradas ocasiones con respecto a la necesidad de aplicar la bonificación de las tasas aeroportuarias en Canarias. Hasta las elecciones generales hubo unanimidad de todos los grupos políticos, pero a partir de las elecciones generales el Partido Popular da un giro en esa defensa de una herramienta que se creyó muy útil para fomentar el turismo en Canarias y que en su momento pasaron, pues, a retractarse de aquello que defendían y posicionarse en contra.

Yo creo que esta PNL, aunque este es un tema que se ha debatido en numerosas ocasiones, tiene en estos momentos, es muy oportuna por dos razones fundamentales, creemos. Primero, porque hay próximamente una reunión, ya ha habido una pero próximamente una reunión con la ministra de Fomento, en la que se va a tratar este tema particularmente y creo que es muy importante que al Gobierno se le refuerce con un apoyo, si es posible unánime, de esta Cámara, solicitando nuevamente la incorporación de esta medida a los aeropuertos canarios.

Y luego otra de las razones es la situación por la que está atravesando el turismo en estos momentos. Como recordaba antes el portavoz del Grupo Mixto, decía que en el 2009 esta medida se aplica por la situación tan dramática que se está viviendo con respecto al turismo, a la caída del turismo que estaba llegando a Canarias, y creo que estamos en una situación parecida, no con la caída tan drástica que tuvimos en el 2009, pero sí atravesando una situación de incertidumbre que nos debería hacer reflexionar sobre aquellas medidas que debemos adoptar para garantizar que Canarias siga siendo competitiva.

Miren ustedes, hay datos que son muy preocupantes en estos momentos. La desaparición de compañías como Spanair, que no ha sido, ese número de turistas que venían no ha sido capaz de ser absorbido por otras compañías. Esto ha tenido como consecuencia también la subida de billetes. La reducción del número de frecuencias por algunas compañías muy significadas, como es Ryanair, como es AirBerlín, que anunciaba que reducía un 30% de sus líneas, y esto podría afectar a Canarias en un número, estamos hablando de 76.000 turistas menos, solamente esta compañía; la desaparición de Orizonia, que en el 2012 trasladó unos 400.000 turistas a Canarias; se está hablando de las reservas que se han cerrado, de los turistas alemanes, nuestro principal emisor, caen un 3% ahora mismo hacia la temporada de verano; hay incertidumbre en otras empresas relacionadas con el sector; como decía antes, una subida de los precios generalizada de los billetes, debido a las tasas y debido al tema del petróleo, debido también a la cada vez menos competitividad entre las empresas; descenso creciente del turismo nacional debido a la crisis. Los datos que tenemos en el mes de febrero nos deben hacer reflexionar aún más: ha habido una caída con respecto a los mismos meses del 2012, del 2013 con respecto al 2012, en Canarias de un 4,54%,

en la isla en la que más, en la isla de Fuerteventura, de un 12,63%. Por tanto, creo que estos son datos importantísimos que nos deberían hacer reflexionar.

Los argumentos que hasta ahora ha estado esgrimiendo el Partido Popular, porque a mí me encantaría que aquí hubiera unanimidad, no se sostienen ya. Decía el Partido Popular que esta medida, primero estábamos en una crisis y que era desde el punto de vista de la rentabilidad económica. Se ha demostrado que esta medida fue beneficiosa para AENA, recaudó más AENA con esta medida. Decía el Partido Popular que esta medida... que esta medida no, que el incremento en el 2011 se debía a la Primavera Árabe. La Primavera Árabe sigue estando ahí, sigue habiendo inestabilidad y, sin embargo, hay una reducción de los turistas que vienen a Canarias. Fíjense ustedes, el turismo nacional ha subido en el 2012 con respecto al 2011. Debe ser porque el 27% solamente en España tiene que ver con el traslado a través de los aviones; en Canarias, el 100%.

Dice el Partido Popular que esto favorecía a algunas aerolíneas. Señores, lo que no se puede es decir esos argumentos en Canarias y en Baleares sí que se están implementando las bonificaciones desde hace muchísimo tiempo.

Señores del Partido Popular, yo les pediría que apoyaran esta PNL porque de verdad que nos da muchísima fuerza, y ustedes son los primeros que deberían alzar la voz. No puede ser que un Gobierno del Partido Popular, del Estado, aplique estas medidas en Baleares, que las reclame el Partido Popular en Baleares, que se estén aplicando en Baleares, donde no tienen los problemas que tenemos nosotros, y ustedes aquí callen la voz.

Creo que esta es una medida... Decía la CEOE: “esta es la medida principal que debe aplicar –y le pedían sensibilidad a la ministra de Fomento–, esta es la medida más importante que se debe aplicar en estos momentos”. Señores del Partido Popular, ayuden a aplicarla, al Ministerio de Fomento, porque esa es la obligación como canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina Morales.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente. Señorías.

Realmente las plañideras lloran sin saber quién murió, ni les importa, pero la cuestión es llorar, y eso es lo que se hace con mucha frecuencia desde el Gobierno de Canarias, desde el señor Paulino, y llora siempre, porque eso es rentable, para su rentabilidad.

Y una cosa también: no hay peor medida que hacer un diagnóstico –y eso los médicos lo saben muy bien–, un diagnóstico falso y luego aplicar medicinas que puedan hasta matar al enfermo. Esto pasa también, esto pasa también.

Por lo tanto, vamos a entrar en materia. Miren, señorías, la anterior bonificación no la quitó el Partido Popular: ¡la quitó el señor Zapatero! ¿Por qué? Por esto que está diciendo. El señor Zapatero hizo una medida circunstancial dedicada al año 2011, 1 de enero-30 de diciembre. ¿Quién la quitó?: Zapatero, no fue el Partido Popular. Esa, primera medida.

Segunda cuestión, y que aquí se alaba y se grita con ese lloro de las plañideras, cuando dicen: “el Partido Popular beneficia a Baleares y nos maltrata a Canarias”. Ese es el discurso, ¡eso es lo que vende!: “¡nos están hundiendo a Canarias!”. Miren, a Baleares, solamente durante cinco meses, que no tienen muy poco turismo, comparado con Canarias, le da el 10% de reducción en las tasas. ¡Solamente el 10%! Tenerife, Tenerife, 100 días, tiene una reducción del 50% en las tasas: ¿o no lo han estudiado bien? Fuerteventura tiene una reducción del 50% de las tasas, señora Claudina, igualmente; La Palma tiene una reducción del 50% todos los días del año, señorías; y el resto de las islas, el resto, que son Gran Canaria y Lanzarote, tiene 50% de reducción durante 50 días al año. Esas son las cifras y esos son los datos.

Pero además, además de esas reducciones de tasas, que no se las estudiaron bien, existe un 20% de reducción cuando hay bases de interconexión con aeropuertos de AENA nacionales. Pero es que además tienen un 50% el primer año y un 25% aquellas compañías que vengan con nuevos puestos de origen a Canarias. Además de. Además hay un 70% de reducción de tasas en los vuelos interinsulares y además hay un 15% de descuento en los trayectos con el territorio peninsular.

Esto es lo que hay, esto es lo que ha puesto el Partido Popular. ¿Cómo que a Baleares le dio el 10% durante cinco meses? ¿Eso es lo que queremos para aquí? Mañana mismo lo cambiamos. Me comprometo a poner esta reducción en Canarias y quitar el resto. ¿Estamos de acuerdo? ¿Estamos de acuerdo? Me comprometo con la ministra a hacerlo aquí, si estamos de acuerdo. Si no, no nombren más a Baleares. Si no, no nombren más Baleares porque está muy por debajo de Canarias.

Y por otra cuestión, los aeropuertos en Canarias, en España, son el 48,3% más baratos que el resto de Europa, el 43,3%. ¿De qué estamos hablando? La subida del 2013, que fue de 5 puntos más el IPC

en España, en el Reino Unido fue de 7 puntos más el IPC. ¿De qué estamos hablando aquí con efectos comparativos? Esto es lo que hay, esto es lo que hay. Que no hablemos cuando los aeropuertos turísticos de España, aparte... –y por supuesto Canarias mucho más–, son más baratos que los aeropuertos como destino turístico, como es Túnez, como es El Cairo o como es Estambul, por ejemplo, grandes competidores de nosotros turísticamente. ¿De qué estamos hablando aquí? ¿Qué lloriqueo es este? Y por eso vuelvo al estado inicial: se llora sin saber quién es el muerto. Esas son las plañideras que tenemos en el Gobierno de Canarias.

Yo creo que no somos consecuentes cuando aquí decimos y nos llenamos la boca diciendo “es que los aeropuertos y el turismo en Canarias dejan de ser competitivos”. Pero, bueno, ¿esto lo dice el Gobierno de Canarias, apoyado por el Partido Socialista, que subió el IGIC el 40% al sector turístico? ¿Esto lo dice este Gobierno? ¿Y esto lo dice el mismo Gobierno que subió el 100% de lo que es el IGIC en telecomunicaciones, que afecta muchísimo a todos los que nos visitan? ¿Eso son las competitividades que hace precisamente el Gobierno que nos está reclamando esa parte circunstancial, que dice que gracias a eso subió precisamente el turismo en el año 2011? No. En el año 2011 había guerras en tres focos importantes de Oriente Medio, que fue la Primavera Árabe, y no tenían dónde ir, y bajaron en gran parte –y eso está constatado técnicamente– a los destinos canarios. No unamos causa que no tiene efecto, causa sin efecto, y esto es lo que ha pasado cuando se hace un diagnóstico falso y se quiere aplicar luego lo que es una medida que puede ser mortal, puede ser mortal.

Y, claro, aquí siempre nos llenamos la boca con que queremos que nos baje el Estado español impuestos, todavía, cada día. Cuando no se nos ocurre nada, queremos que nos baje cada día impuestos, y se nos ocurre cada día, y aquí, a la menor oportunidad en Canarias creamos... No solamente los hemos subido todos, hemos subido todos los impuestos, incluso contraviniendo el REF, como es el impuesto del IGIC sobre las telecomunicaciones, contradiciendo el REF, lo ha hecho el Gobierno de...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Ha creado impuestos nuevos, como son a las grandes superficies, que eso también afecta a todos, incluso a los que nos visitan, a la banca, etcétera, etcétera. Eso ha hecho el Gobierno de Canarias: “yo aquí subo los impuestos y el Estado que baje todos los impuestos, que no nos ponga impuestos”. ¿A ver cómo pretende gobernar los aeropuertos canarios el señor Paulino cuando el coste de la administración es el 76% de los costes reales que cuestan los aeropuertos en Canarias? ¿Cómo los puede administrar si encima quiere bajar todavía las tasas? ¿Con qué dinero? “Ah, yo administro, yo gasto lo que quiero, yo reduzco los impuestos que quiero y después digo, ‘españoles, el resto de España, denme dinero porque yo me lo gasté todo’”. Esa es la política que emplea el Gobierno de Coalición Canaria, apoyado por el Partido Socialista. Esto es lo que ha pasado.

Consecuentemente, con estas razones evidentemente nos oponemos. Es verdad que hay un cierto sector de crisis en conectividades gracias, o desgraciadamente, a las compañías aéreas, que han hecho, que han entrado en quiebra, y esperemos a lo que pasará con Iberia. Eso es lo que tenemos que solucionar. Tenemos que buscar nuevas compañías aéreas que vengan a Canarias y ahí es donde tiene que molestarse, que molestarse, el Gobierno de Canarias, buscar...

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández. Sí, don Julio Cruz, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, a los efectos de la calificación por parte del señor Fernández de “pañidera” a las intervenciones y al planteamiento por parte del Grupo Socialista en esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Con derecho a réplica tiene un minuto por lo que entiendo que... por haber sido contradicho.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, si pañidera es reclamar al Gobierno de España que cumpla el REF y que, además de cumplir el REF, establezca unas bonificaciones aéreas que son necesarias en los aeropuertos canarios, y que además todos estábamos de acuerdo, incluso el presidente del Partido Popular y los dirigentes del Partido Popular en la legislatura anterior, y algunas de sus señorías que se sientan hoy aquí, que pedían una cosa y hoy van a votar otra, si eso es ser pañidera, nosotros somos pañideros. Ahora, lo que les pido, señorías, es que ustedes no mientan a los ciudadanos cuando dicen una cosa y aquí hacen otra.

El señor PRESIDENTE: Para contestar, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, a mí me extraña que se haya cedido la palabra, que no ha habido ninguna contradicción. Incluso cuando él mismo ha reconocido que son plañideras. Por tanto, no tengo nada más que decir.

En cuanto al incumplimiento del REF, en cuanto al incumplimiento del REF, simplemente el Gobierno socialista lo ha incumplido durante 20 años. El Partido Popular durante este año último...

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar, señorías.

Votación: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las bonificaciones de las tasas aeroportuarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 48 presentes; 30 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley.

8L/PNL-0193 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre unidades de hospitalización a domicilio.

Doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley con un único objetivo, que es potenciar las unidades de hospitalización a domicilio existentes en Canarias y además impulsar su implantación en las islas que carecen de este recurso a la hospitalización tradicional.

Señorías, las unidades de hospitalización a domicilio son un modelo organizativo alternativo a la hospitalización tradicional, capaz de dispensar atenciones y cuidados de rango hospitalario a los pacientes en el mejor lugar terapéutico que existe para el paciente, que es su propio domicilio. Estas unidades aportan calidad y seguridad en la atención a los pacientes y tienen unos resultados clínicos similares a la hospitalización tradicional. Es una sólida alternativa asistencial dentro de los nuevos modelos asistenciales que han demostrado ser más eficientes, como pueden ser la cirugía mayor ambulatoria o los hospitales de día.

Está constatada la reducción de costes económicos que lleva la hospitalización a domicilio con respecto a la hospitalización tradicional, de tal manera que cuesta una tercera parte de lo que cuesta la hospitalización tradicional, y además produce una elevada satisfacción tanto en los pacientes como en sus cuidadores. Mejora la calidad de vida de los pacientes, se puede llevar a cabo una atención más humana, más personalizada y además evita el hospitalismo, sobre todo en pacientes mayores, en pacientes frágiles, y evita también las enfermedades nosocomiales y otras iatrogenias que se producen en la hospitalización tradicional.

Este tipo de unidades, su acceso, tiene carácter voluntario y además tiene una serie de requisitos clínicos para poder acceder a este tipo de dispositivo, tanto de la situación clínica del paciente como también de la situación o de las condiciones de su propio domicilio, y también la existencia de un cuidador principal. Creo que es uno de los recursos asistenciales donde las TIC –las tecnologías de la información y de la comunicación– son más eficaces para intercomunicar con el propio hospital pero también con otros niveles asistenciales: con la Atención Primaria, con el nivel sociosanitario, sobre todo en pacientes mayores, en pacientes crónicos.

Este dispositivo asistencial evita o disminuye las estancias hospitalarias y, por lo tanto, da una mayor capacidad de rotación de las camas hospitalarias y además libera camas hospitalarias. Esto no es algo nuevo, es algo que en España lleva funcionando 25 años, con una implantación desigual en las diferentes comunidades autónomas, siendo las más avanzadas el País Vasco, Galicia, Valencia. En total, hay en España 108 unidades de estas características y en Canarias, desde el año 2006, se han implantado 5 unidades: 2 en los grandes hospitales de Tenerife, 2 en los grandes hospitales de Gran Canaria y 1 en el Hospital Molina Orosa de Lanzarote. A día de hoy, no hay unidad de hospitalización a domicilio ni en Fuerteventura ni en La Palma ni en La Gomera ni en El Hierro, a pesar de que tres de estas islas son las que tienen una población con unas características de mayor envejecimiento, por lo tanto de mayor patología crónica, que serían susceptibles de beneficiarse de este tipo de recurso asistencial.

El año pasado, en mayo del 2012, el Congreso de los Diputados aprobaba por unanimidad una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, en la que se instaba a impulsar estas unidades en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Y, finalmente, recordarles los tipos de programas que se implantan en estas unidades, como son los programas de alta precoz con seguimiento domiciliario, tanto para patologías médicas, fundamentalmente enfermedad pulmonar obstructiva crónica, insuficiencia cardíaca, también para el alta precoz de hemorragias digestivas altas, o de procedimientos quirúrgicos –prótesis de cadera, prótesis de rodilla, incluso cirugía de mama, cirugía biliar, pacientes con cataratas–, que pueden ser dados de alta en esas unidades de cirugía mayor ambulatoria en el mismo día y tener un seguimiento domiciliario, que es un recurso alternativo a la hospitalización.

Desde luego –cómo no– los programas de gestión domiciliaria, como les decía antes, de los pacientes crónicos, de esos pacientes más frágiles, que son pacientes que tienen reingresos frecuentes y con este tipo de alternativa se evitan las reagudizaciones y, por lo tanto, los reingresos posteriores, y además también todo lo que es la progresión de esas enfermedades crónicas, incluida el cáncer, que son susceptibles posteriormente de cuidados paliativos también en el domicilio del paciente.

Y, por último, programas de hospital de día, también a domicilio.

Creo que esta potenciación de estos equipos de hospitalización a domicilio son eficientes, dan alta satisfacción, son mejores para el paciente y desde luego creo que ahí está un campo magnífico para los profesionales de la enfermería, para los fisioterapeutas, que son de verdad el núcleo central de estas unidades de atención a domicilio y que permiten eficiencia en el gasto, en unos momentos en los que necesitamos políticas eficientes de gasto para preservar y dar sostenibilidad a uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, que es el Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes Roldós.

Como no tiene enmiendas, fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Estamos absolutamente de acuerdo con la potenciación de la atención sanitaria a domicilio, la hospitalización a domicilio, primero porque la experiencia demuestra la eficacia, la eficiencia de esta medida y una dimensión de la calidad que no se puede percibir sino en el entorno familiar, ¿no?, que es la dimensión psicosocial, si ustedes me apuran, de cómo enfrentarse a la enfermedad.

Las experiencias son muy positivas. Cierto es que en el caso de Canarias para facilitar la hospitalización a domicilio tienes que tener familia estructurada, domicilios dignos. No todo el mundo puede ser hospitalizado en su casa si su casa no es una casa adecuada, si su familia no es una familia mínimamente estructurada. Por lo tanto, hay ahí un problema que hemos vivido en otras etapas, donde determinados sectores sociales, desgraciadamente, no pueden acceder a una prestación sanitaria tan próxima y de alta calidad como puede ser la atención en el domicilio.

Somos, por lo tanto, firmes partidarios de que en la medida de las posibilidades, en todos los territorios, para patologías muy diversas la hospitalización a domicilio es una buena elección siempre. Ahora, lo apuntaba la proponente, en este momento de crisis se pueden conseguir ahorros sin cuestionar las prestaciones, sin cuestionar la calidad de las prestaciones, a través de fórmulas como esta. Por eso hemos dicho aquí que la estructura del presupuesto del Sistema Nacional de Salud es muy importante, pero no todo es dinero, tienen mucho que ver también las prestaciones, la eficiencia de las mismas, con el modo de organizarse, con el modo de gestionar y por supuesto con el esfuerzo fiscal que acompañe para servicios de esta entidad. Por lo tanto, totalmente de acuerdo.

Aprovecho para decir que he vivido una experiencia próxima, lamentable, porque era de cuidados paliativos, que pone en evidencia el nivel de aceptación que esto tiene en las familias y en el entorno. Es espectacular el nivel de agradecimiento, el nivel de reconocimiento de la ciudadanía cuando vive una experiencia en el domicilio, atendida por los profesionales que van a tu casa y cuidan ese detalle que a veces en el hospital no es posible, porque el hospital es un sistema de producir servicios que está muy protocolizado, que es la atención psicológica individual, y he de decir que todas las experiencias que conozco son altamente positivas. De manera que esto esté en la cartera de actuaciones del Gobierno me parece muy acertado.

Aprovecho para decir que me acaban de llegar, esta última semana, pues, algunas quejas, no exactamente sobre la hospitalización a domicilio, pero algo que se le parece, que es el servicio normal de urgencias de

la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Digo, aprovecho la ocasión para poner sobre la mesa algunas consideraciones que me han hecho llegar profesionales sobre la previsible desaparición de una unidad ambulante de atención, cierto es que no de hospitalización sino de atención sanitaria, que yo creo que tiene una historia también positiva, útil, eficiente, que además evita traslados innecesarios a los hospitales y que además da satisfacción en casa con profesionales que están muy adiestrados en manejarse, ahí sí, en todas las condiciones, porque si la hospitalización a domicilio necesita un estatus mínimo de la vivienda y de la familia para que se haga con eficacia y no empeore, digamos, el paciente, la atención del servicio normal de urgencias se hace a todos los sectores, a toda hora y en circunstancias a veces absolutamente heroicas para los profesionales que desempeñan esta función. Aprovecho para decir que esa unidad también apunta en el sentido racional de que la organización del sistema sanitario es también importante para conseguir calidad, prestación y, en definitiva, eficacia y eficiencia.

Por lo tanto, apoyo incondicional a una iniciativa que me parece que recalca uno de los perfiles del sistema sanitario que se ha desarrollado menos de lo debido, a pesar de que los datos apuntan a que debe ser una de las líneas de futuro.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

Estamos de acuerdo en que los tiempos cambian y que se requiere una nueva concepción de la asistencia sanitaria, una nueva concepción dentro de la que se incluye, obviamente, la hospitalización domiciliaria.

Efectivamente, la hospitalización domiciliaria es una fórmula, como se ha contado aquí, una fórmula asistencial que permite al enfermo mayor intimidad, mayor comodidad y mayor bienestar, posibilitando al paciente convivir en el ambiente familiar parte del proceso de su enfermedad. Por otra parte, este sistema sensibiliza al paciente en la gestión de su enfermedad y le da más protagonismo en la toma de decisiones sobre el proceso. Además también da más participación e información a la familia. Simultáneamente, como han comentado aquí, se consigue un uso más razonable de los recursos de los que disponemos.

Pero la hospitalización a domicilio no es una novedad. Ya lo ha dicho la señora Roldós, en España se conocen unidades de este tipo desde el año 83 y en Canarias contamos, desde hace ya unos cuantos años, con este tipo de unidades. Con esto no quiero decir otra cosa que la fórmula requiere ya innovaciones. Por ejemplo, actualmente solo se da este tipo de cobertura en áreas metropolitanas, quedando excluidos pacientes de municipios alejados, curiosamente los que más se beneficiarían del reagrupamiento familiar.

Por otra parte, las unidades de hospitalización domiciliaria deberían haber servido más para optimizar la coordinación entre niveles asistenciales, dándoles mayor protagonismo a los equipos de Atención Primaria, responsables del paciente propiamente, haciéndoles cómplices en los cuidados diarios de esos enfermos.

En suma, estamos de acuerdo con la propuesta genérica que ha hecho el Grupo Popular, pero nos gustaría que el desarrollo fuera más innovador.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Estoy de acuerdo en que la hospitalización a domicilio figura, junto con la cirugía ambulatoria y el hospital de día, entre las nuevas fórmulas asistenciales con las que las administraciones sanitarias tratan de hacer frente a la falta de elasticidad y rotación de las camas de los grandes centros. El objetivo es reducir la estancia en las plantas de un hospital al mínimo imprescindible o incluso evitarla. Por ello, con la idea de mejorar la atención de los enfermos y sabiendo que un paciente, siempre que se pueda, donde mejor se encuentra es en su casa, es por lo que surge como una alternativa las HADO –la hospitalización a domicilio–, como una fórmula que pretende ser un puente entre la Atención Primaria y el hospital, evitando el ingreso hospitalario del enfermo al dispensarle en su domicilio las mismas atenciones que recibiría en el hospital.

En este momento, como dijo la señora Roldós, el País Vasco, Galicia, Cataluña y Valencia son las comunidades autónomas que cuentan con más unidades de hospitalización a domicilio. Estas unidades surgieron hace mucho tiempo, hace más de 24 años, primero en Madrid y en Bilbao, más tarde en Cantabria,

y su nacimiento debe ser entendido más allá del coste económico asociado en esos momentos, sino como una respuesta a una necesidad asistencial.

Con el paso de los años, diversos estudios han demostrado que este tipo de atención es muy rentable, sobre todo si se comparan los costes asociados a los de la hospitalización convencional.

Su función es atender a pacientes que requieren cuidados especializados de rango hospitalario en su propio domicilio, garantizándoles una eficacia y seguridad similares a las que recibirían mediante la hospitalización convencional. Por tanto, lo más importante es que el paciente y su familia acepten el ingreso en el domicilio. También es imprescindible la presencia de un cuidador principal, que tiene que estar la mayor parte del día con el paciente, además de conocer el tratamiento y las técnicas que se le tienen que realizar en la casa, y tiene que tener un diagnóstico preciso y establecido de su enfermedad. Y son necesarias, por otro lado, unas condiciones higiénico-sanitarias mínimas en el domicilio, me refiero a agua corriente, electricidad, teléfono, y también se requiere que el domicilio esté a menos de media hora de distancia del hospital de referencia. Con lo cual, cuando se habla de zonas alejadas, pues, es cuando entra en juego la importancia de la Atención Primaria.

Por tanto, en líneas generales, la hospitalización a domicilio puede definirse como un modelo asistencial, un modelo organizativo capaz de dispensar un conjunto de atenciones y cuidados médicos y de enfermería de rango hospitalario a los pacientes en su domicilio. Se trata de una extensión del hospital al domicilio del paciente y constituye un recurso sustitutivo a la hospitalización convencional y no complementario. En ausencia de esta unidad, el paciente tendría que estar ingresado.

El último concepto es precisamente la diferencia de la atención domiciliaria, llevada a cabo en Atención Primaria, ya que trata de un servicio que ofrece cuidados y tratamientos especializados de carácter hospitalario. La hospitalización a domicilio y la atención a domicilio son conceptos que habitualmente se prestan a confusión y por eso es conveniente que sean aclarados al paciente y a la familia.

Las unidades de hospitalización a domicilio son útiles para aquellos pacientes que han superado la fase aguda de su patología con criterios de ingreso hospitalario pero aún continúan con una situación clínica comprometida y con necesidad de una Atención Especializada por profesionales del ámbito hospitalario que ofrezca suficientes garantías de calidad y seguridad para el paciente.

Yo quería decir, en cuanto a las ventajas, es importante resaltar los beneficios que reportan estas unidades. Es que se disminuyen los gastos y costes sanitarios considerablemente. La internación domiciliaria tiene un coste cifrado entre el 30 y el 50% menor que el atribuido a la hospitalización convencional. Se mejora el aprovechamiento de los recursos hospitalarios, acortando o evitando incluso los ingresos; se disminuyen los tiempos de internación, aumentando la rotación de las camas; se mejora la calidad asistencial y la satisfacción de los pacientes, añadiendo a la Atención Especializada los efectos terapéuticos del domicilio, con el objeto de tener una recuperación funcional precoz y una mejor calidad de vida.

Para cerrar, decirles que la cartera de servicios es abierta, no es una cartera de servicios cerrada; que, como ya hemos dicho, en Canarias hay cinco unidades que están funcionando, dos en las islas capitalinas y una en Lanzarote; y por supuesto que creemos que hay que potenciar estas unidades, pero debe existir una coordinación entre estas unidades y los equipos de Atención Primaria, que son los que finalmente van a continuar a lo largo del tiempo controlando y tratando a los pacientes, sobre todo si se trata de pacientes crónicos.

Por tanto, vamos a votar a favor, porque creemos que es bueno para el paciente, es bueno para familia y es bueno para los hospitales, porque les da más posibilidad de que las camas roten y no se queden colapsadas, sobre todo por pacientes crónicos, y que haya una coordinación perfecta con la Atención Primaria. Eso es lo que nuestro grupo va a votar.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Marisa Zamora.

Concluido, vamos a proceder a votar. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre unidades de hospitalización a domicilio. Vamos a votar: comienza la votación (*Pausa*)

Resultado: 46 presentes; 46 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Señorías, con este asunto ha quedado concluido el Pleno.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y dos minutos.)



